

DESLINDE "MORTITX".

1984

M<sup>o</sup> Jerónimo Miguel  
Cerde'

971 615120

(Miguel Casaruevas)  
MORTIXET



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

## JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Paseo Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF

JMA/fc

ASUNTO

Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando conocimiento del deslinde del Monte de U.F. n.º 14

Excmo. Sr.:

Por si tiene a bien disponer su publicación en el B.O. de la Provincia, adjunto tengo el honor de acompañar a V.E. edicto dando a conocer la práctica del deslinde del Monte n.º 14 del C.U.P. de ésta Provincia, denominado "MORTIIX", perteneciente al Estado y sito en los términos / municipales de Escorca y Pollensa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de Junio de 1.984

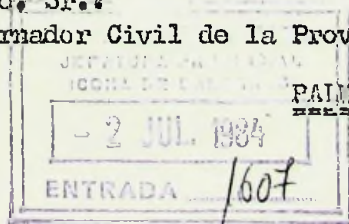
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



Excmo. Sr.:

Gobernador Civil de la Provincia de Baleares.



PALMA DE MALLORCA

- 2 JUL. 1984

ENTRADA

/607

E D I C T O

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTIEX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de los dispuesto en el Artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del Lunes, día 24 de Septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de la operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes / de los linderos exteriores e interiores sobre los què, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Doctor Ingeniero de Montes - D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al norte - / acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 30 de Junio de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

RELACION DE FINCAS COLINDANTES DEL MONTE "MORTITX", DEL TERMINO MUNICIPAL DE ESCORCA

<u>T. Municipal</u>	<u>Propietario</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Nombre de la finca</u>	<u>Nº Poligono</u>	<u>Nº Parcela</u>
- ESCORCA	Fca. Truyols Borrás	Argentina, 56 INCA	FEMENIA VEI	2	37 X
X ESCORCA	Lucas Miguel Martí	R.Mº.Cristina, 32 PALMA	MORTITXET	2	39 y 40
X ESCORCA	Mortitx, S.A.	C. de Pollensa, s/n	MORTITX	2	41
- ESCORCA	Pedro Serra de Gaieta	en la misma finca	ARIANT	2	43 X
- POLLENSA	Pedruxella, S.A.	Paseo Mallorca, 2 PALMA	PEDRUXELLA GRAN	4	645 Y

*Am Delm Uidal*

*Avisar: } " Petit (Avisar) - Y  
 Femenia Nou - Miguel Cecile Gelaert Y  
 Mortitx (cano) -*

Palma de Mallorca, 3 de Abril de 1.984

1º) \_\_\_\_\_

2º) Ver quinins van a iure y citarlos en juicio a la hora.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MONTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 10.25 de fecha 12 /  
 de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte -  
 n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares,  
 denominado "MONTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos  
 municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto  
 en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1.962, ha acor-  
 dado señalar la fecha del lunes, día 24 de Septiembre a las 10 horas de  
 su mañana, para el comienzo de las operaciones de deslindamiento provin-  
 cial de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendien-  
 do al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan  
 su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el D. Ingeniero de Montes /  
 D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte -  
 acantilado marítimo de la finca Ariart del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta  
 y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado  
 y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

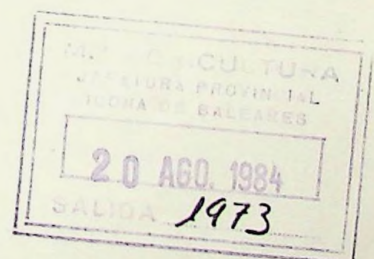
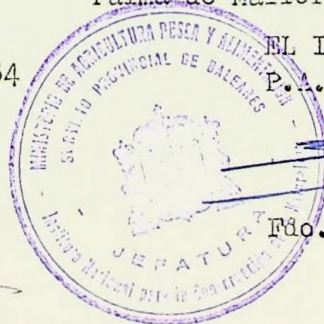
EL INGENIERO JEFE,

P.º.

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:



Sr. D. Lucas Miguel Martí  
 C/ Reina María Cristina, n.º 32

**PALMA DE MALLORCA**



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:

ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 10.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de mojamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Sr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Monte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,  
P.A.

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

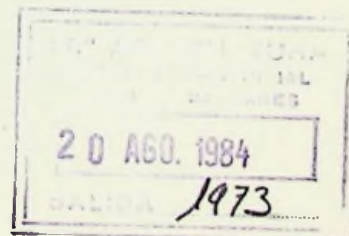
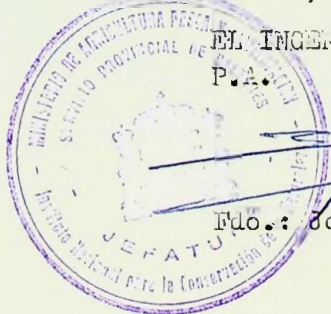
Consejero Delegado  
MORTITX S.A.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:

MORTITX S.A.

Consejero Delegado



MORTITX, S.A.:

~~Carretera~~ Carretera de Pollensa, s/n

ESCORCA  
=====

Pepe Felice Vidal

RELACION DE FINCAS COLINDANTES DEL MONTE " MORTITX ", DEL TERMINO MUNICIPAL DE ESCORCA

<u>T. Municipal</u>	<u>Propietario</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Nombre de la finca</u>	<u>Nº Poligono</u>	<u>Nº Parcela</u>
ESCORCA	Fca. Truyols Borrás	Argentina, 56 INCA	FEMENIA VEI	2	37
ESCORCA	Lucas Miguel Martí	R.Mª.Cristina, 32 PALMA	MORTITXET	2	39 y 40
ESCORCA	Mortitx, S.A.	C. de Pollensa, s/n	MORTITX	2	41
ESCORCA	Pedro Serra de Gaieta	en la misma finca	ARIANT	2	43
POLLENSA	Pedruxella, S.A.	Paseo Mallorca, 2 PALMA	PIEDRUXELLA GRAN	4	645

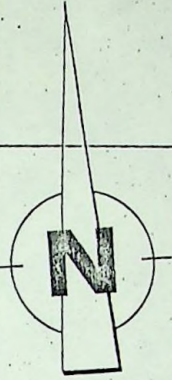
Palma de Mallorca, 3 de Abril de 1.984





Figuer

E R B A N O



Musclo de Sas Cordas

Musclo d'es Lloré

Es Racó

Single d'es Pi

Coma Sa Traya

Penas de Llamp

yle d'es Carritx

Ses Bases

Crivella

Exelega

Sine de Lloré

Frescas

Sas Molas

Coma

la Masquera

Palma de Mallorca, Febrero de 1.933.

*[Handwritten signature]*

MONTE "MORTITX"

843741



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.º y 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
ASUNTO

Deslinde del Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares.

*Hoy. S. I*  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INCA**

Ilmo. Sr.: Presentado a las 10 horas — minutos  
del 25 de SET. de 1984  
Asiento 793 folio 62 Diario 183

*Fecha 25/9/84  
Revisión  
y  
Dios*

Tengo el honor de comunicarle que la Dirección del Instituto / Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado en fecha 15 de Junio de 1.984, el deslinde del siguiente Monte perteneciente al Estado, cuyo deslinde fué propuesto a la Superioridad por ésta Jefatura y no estimandose preciso publicar la declaración del monte en estado de / deslinde:

Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado MORTITX, sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa y con cabida total y pública de 800'0000 Has.

Límites: N.- Acantilado de 300 mts. que dá al mar.

E.- Predios Pedruxella, Mortitxet y el llamado Ariant.

S.- Remanente propiedad de Industrial Xitron, S.A., / Finca Pedruxella, Mortitxet y Femenfa.

O.- Predio Femenfa, porciones aportadas a Industrial / Agrícola Xitron, S.A., remanente de Mortitx, S.A.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Inca al Folio 104 del Tomo 2.609 del Archivo, Libro 10 del Ayuntamiento de Escorca, / finca 386, inscripción 2ª de fecha 6 de diciembre de 1.980.

Y a los efectos del párrafo 2º del artículo 80 del vigente Reglamento de Montes, le notifico tal acuerdo para la extensión de la correspondiente nota al margen de la inscripción de dominio del monte.

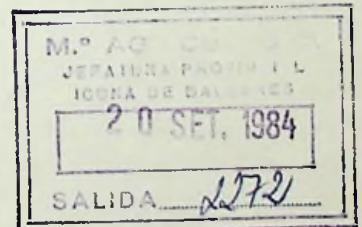
Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de Septiembre de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.



Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad del Registro de

**I N C A**

Tomada nota al margen de la inscripcion 2ª de la finca numero 386 , al folio 105 del tomo 2.609 , libro 10 del Ayuntamiento de Escorca .

Inca a 25 de Septiembre de 1.984 .

El Registrador de la Propiedad

*[Handwritten signature]*





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 13.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984; se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

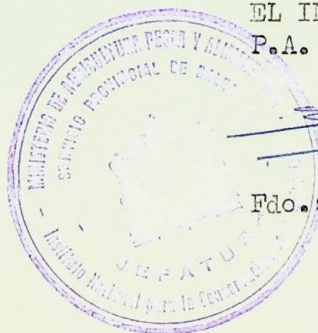
Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

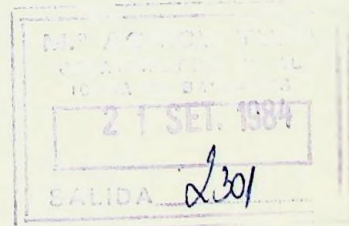
Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 21 de Sepbre. de 1.984

EL INGENIERO JEFE,  
 P.A.



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sr. D.  
 Predio MORTITX.

ESCORCA  
 =====



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

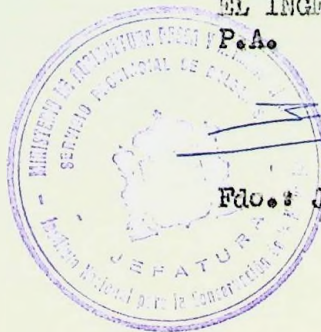
Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 21 de Sepbre. de 1.984

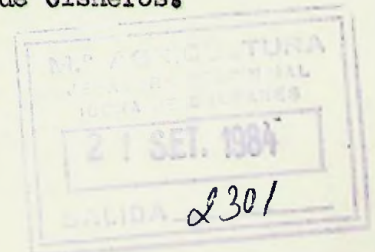
EL INGENIERO JEFE,  
 P.A.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sr. D.

Predio MORTITX.

ESCORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provicional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

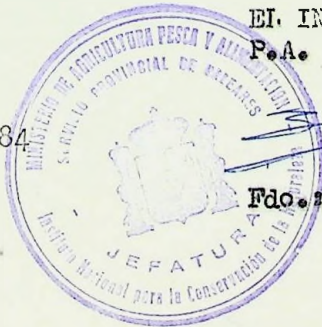
Dios guarde a Ud. muchos años.  
 Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,  
 P.A.

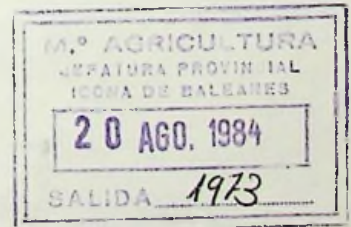
Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:



Sr.D. José Felin Vidal.  
 PEDRUFELLA, S.A.  
 Paseo Mallorca, n.º 2



PALMA DE MALLORCA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Septiembre de 1.984

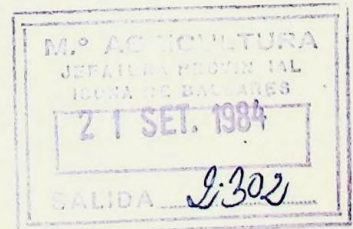
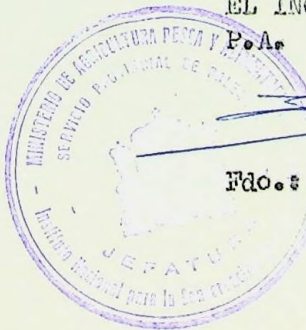
EL INGENIERO JEFE,

P.A.

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:



Sr. D. José Feliu Vidal.  
 Pedruxella Petit.  
 Paseo Mallorca, n.º 2

PALMA DE MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provicional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años

Palma de Mallorca, 21 de Septiembre de 1.984

EL INGENIERO JEFE,  
 P.A.

Edo.: José Ignacio de Cisneros.



Septiembre 1.984  
 RECIBI EL ORIGINAL:

P.A.



Sr. D. Miguel Cardá Colabert.  
 Plaza España, n.º 12

PALMA DE MALLORCA



283894

---

- Femenia Uei -

---



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:

ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provicional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

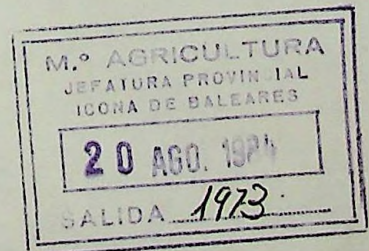
Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,

P.A.



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sra. Dña. Francisca Truyols Borrás.  
 C/ Argentina, n.º 56

INCA  
 =====



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

- PALMA DE MALLORCA -

SU Ref.:

ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

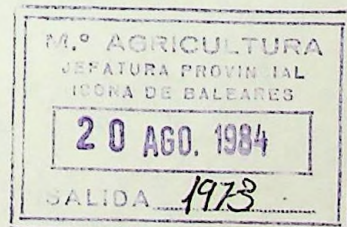
Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sr.D. Pedro Serra de Gayeta.-  
Finca Ariant.

ICONA: hoy Domingo 23/9/84 me ha sido enseñada ESCORCA  
esta comunicación! Encuentro el plazo demasiado breve para poder  
poner un representante y/o un topógrafo nuestro. Antes de comen-  
zar los trabajos, favor de telefonarme o a 53 18 27, o a  
23 90 06, mi representante legal, don Jerónimo Ripoll en Palma.

Atentamente, MAMOSA SA

23/9/84



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:

ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

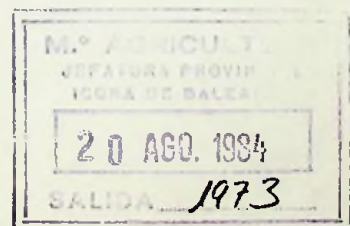
Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



- Francisca Truyols Borrás.- Argentina, 56 INCA
- Lucas Miguel Martí.- R.Mª.Cristina, 32 PALMA
- Mortitz, S.A.- Cíta. Pollensa, s/n ESCORCA
- Pedro Serra de Gayeta.- Ariant ESCORCA (remitido al Guarda residente en Manut (Escorca).
- Pedruxella, S.A.- Paseo Mallorca, 2 PALMA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**  
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES  
Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

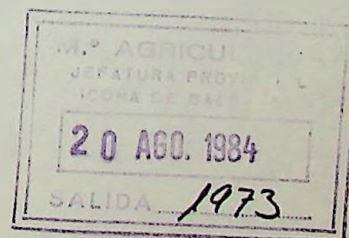
Dios guarde a Ud. muchos años.  
Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,  
P.A.

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Septiembre 1.984

RECIBI EL ORIGINAL:



N O T A : Le acompaño escrito dirigido a D. Pedro Serra de Gayeta,  
con el ruego de que lo entregue en mano al interesado, y  
remita el duplicado firmado y fechado a esta Jefatura.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:  
 ASUNTO

Deslinde del Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicarle que la Dirección del Instituto / Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado en fecha 15 de Junio de 1.984, el deslinde del siguiente Monte perteneciente al Estado, cuyo deslinde fué propuesto a la Superioridad por ésta Jefatura y no estimandose preciso publicar la declaración del monte en estado de / deslinde:

Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado MORTITX, sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa y con cabida total y pública de 800'0000 Has.

Límites: N.- Acantilado de 300 mts. que dá al mar.

E.- Predios Pedruxella, Mortitxet y el llamado Ariant.

S.- Remanente propiedad de Industrial Xitron, S.A., / Finca Pedruxella, Mortitxet y Femenía.

O.- Predio Femenía, porciones aportadas a Industrial / Agrícola Xitrón, S.A., remanente de Mortitx, S.A.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Inca al Folio 104 del Tomo 2.609 del Archivo, Libro 10 del Ayuntamiento de Escorca, / finca 386, inscripción 2ª de fecha 6 de diciembre de 1.980.

Y a los efectos del párrafo 2º del artículo 30 del vigente Reglamento de Montes, le notifico tal acuerdo para la extensión de la correspondiente nota al margen de la inscripción de dominio del monte.

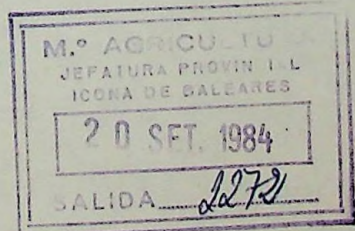
Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de Septiembre de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.



Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad del Registro de

I N C A





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)**

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

• PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:

ASUNTO

Deslinde del Monte MORTITX n.º 14 del C.U.P.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18.425 de fecha 12 / de Julio de 1.984, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte - n.º 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provincial de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes / D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte - acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas."

Lo que comunico a Ud. con el ruego de que me devuelva firmado y fechado al "recibí" el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de Agosto de 1.984

EL INGENIERO JEFE,

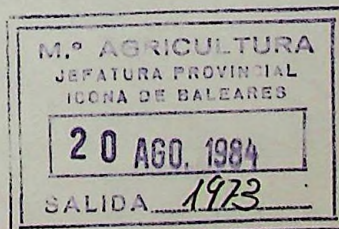
P.A.



*[Firma manuscrita]*

Fdo. José Ignacio de Cisneros.

Septiembre 1.984  
RECIBI EL ORIGINAL:



Sra. Dña. Francisca Truyols Borrás.  
C/ Argentina, n.º 56

INCA



COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS  
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

SERVICI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES

Passatge Particular Guillem de Torrella, n.º 1 - Plantes 1.º i 7.º - Edifici "SENA" - Telef. 21 74 40 i 21 33 04  
07002 - PALMA DE MALLORCA

S. Ref.  
ASSUMPTE

E D I C T O

Con fecha 29 de Marzo de 1.985 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte n.º. 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Baleares, denominado "MORTITX" de la pertenencia del Estado, operaciones que / fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º. / 18.425 de 12 de Julio de 1.984.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Consellería de Agricultura y Pesca, Pasaje Guillermo de Torrella, n.º. 1-7º - Edificio SENA - Palma de Mallorca, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en / el terreno y reflejada en el correspondiente Plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a / los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 17 de Abril de 1.985

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

1.º expediente de destitución  
(1984).

Conselleria d'Agricultura i Pesca  
SERVICI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES

# PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES  
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1:300.000



PALMA DE MALLORCA

Vº Bº

EL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO

Conselleria d'Agricultura i Pesca  
SERVICI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES

# PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES  
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1:300.000



PALMA DE MALLORCA

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO



### II.—COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Conservación de la Naturaleza  
Núm. 5123/5173

Con fecha 29 de marzo de 1985 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte nº 11 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Baleares, denominado "Son Moragues" de la pertenencia del Estado, operaciones que fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18.425 de 12 de julio de 1984.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Conselleria de Agricultura y Pesca, Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1-7º -Edificio SENA- Palma de Mallorca, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente Plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Palma de Mallorca, a 17 de abril de 1985.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas.

- o -

Núm. 5124/5198

Con fecha 29 de marzo de 1985 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Baleares, denominado "Mortitx" de la pertenencia del Estado, operaciones que fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18.425 de 12 de julio de 1984.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Conselleria de Agricultura y Pesca, Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1-7º -Edificio SENA- Palma de Mallorca, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente Plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Palma de Mallorca, a 17 de abril de 1985.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas.

- o -

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS Y  
ORDENACION DEL TERRITORIO

Núm. 5133/5182

No existiendo constancia en el archivo de Urbanismo de esta Conselleria, de la publicación del acuerdo del Plan Parcial del Plan General Sectorial de "Port d'Addaya" en Mercadal, de 2 de febrero de 1970, a instancias de aquel Ayuntamiento se procede a la publicación del mismo, el cual es del tenor literal siguiente:

"Examinado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1970, el Plan Parcial de Ordenación Urbana de los Polígonos 1 y 2 del Plan General de Ordenación de un Sector del Puerto Addaya, de ese término Municipal de Mercadal, promovido por Addaya S.A., u considerándose: Primero.- Que la documentación responde ampliamente a lo indicado en el artículo 10 de la vigente Ley del Suelo, si bien su presentación documental resulta algo confusa, por cuanto incluye documentos mas bien propios de proyecto de Urbanización que de grado de Plan Parcial.- Segundo.- Se adapta al Plan General aprobado, en tal forma, que varios de los hitos de la línea perimetral determinada por los hitos y reflejada en el correspondiente Plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

estiman correctas y, en especial, las ordenanzas reguladoras por su extensión y contenido. Únicamente deben formularse las siguientes consideraciones: a) En el apartado XIII-2-A) señala que la "Sociedad Urbanizadora" podrá autorizar "otros usos" distintos a los reseñados. Tal atributo no se considera procedente quede a merced del control privado, sino que aprobados definitivamente los usos propuestos por el Plan, éstos queden concretados sin otros cambios posibles que los que se deriven de una tramitación administrativa sujeta a las disposiciones vigentes; b) en el artículo 9 se señala la posibilidad de construir una torre en los edificios como suplemento o adición a los mismos. Se considera que debe de quedar claramente definido que el volumen de dicha torre se halla incluido en el volumen total autorizado para la edificación. Es decir, que no se trata de un aumento de volumen autorizado, sino de una posible alteración en la composición del mismo. Por todo lo anteriormente manifestado y Vistas la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como las disposiciones de General Aplicación y pertinencia, y previo dictamen de los Servicios Facultativos Competentes, por unanimidad, se tomó el acuerdo de aprobar el Plan Parcial objeto de examen, condicionando dicha aprobación a que en el plazo máximo de tres meses sean subsanadas las deficiencias señaladas en el apartado Tercero de la presente resolución".

Contra el anterior acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la presente publicación.

Palma, a 22 de abril de 1985.- El Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, (ilegible).

- o -

### III.—DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Negociado de Juegos  
Núm. 5319/5371

Incendo expediente sancionador a D<sup>a</sup>. Manuel Martín Lijo, con domicilio en esta Capital, calle Héroes de Manacor nº 90 el Ministerio del Interior ha resuelto sancionar a la citada señora con Prohibición de Entrada en Cualquier Casino de Juego o Sala de Bingo por un Periodo de un Año, por infracción al art. 33.2 del Reglamento del Juego del Bingo, tipificada como falta "muy grave" por el art. 42.3 a) y sancionada de acuerdo con lo establecido en el art. 43.3 d) y 44 del citado Reglamento.

Palma de Mallorca, 30 abril 1985.- El Secretario General.

- o -

CIRCULAR

Núm. 5116/5166

Por la Dirección General de Aviación Civil, en resolución de 16 de los corrientes, se ha autorizado a la Empresa "Aero Palma S.A.", para efectuar vuelos de publicidad aérea sobre esta provincia, por tiempo de un año, a partir de la fecha de la resolución.

El sistema de publicidad consistirá en aviones pintados y remolque de cartel con slogans autorizados por los Organismos competentes, con la aeronave EC-DRM de su flota, utilizándose los aeropuertos de Son Bonet, Menorca e Ibiza.

La citada Empresa se abstendrá de lanzar cualquier tipo de publicidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el nº 8 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, reguadora de la propaganda comercial aérea.

Palma de Mallorca, a 25 de abril de 1985.- El Delegado del Gobierno, Carlos Martín Plasencia.

- o -

### IV.—ADMINISTRACION PROVINCIAL CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Núm. 5125/5174

De un fondo de...



Dto. L. P.M. 1-1958

JUEVES, 12 DE JULIO DE 1984

Núm. 18.425

## IV.—ADMINISTRACION PROVINCIAL

### CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Núm. 8711/4259

Aprobado por el Consell Insular de Mallorca en sesión Plenaria celebrada el día 2 de julio de 1984 la Ordenanza Fiscal de Contribuciones Especiales para el Establecimiento, mejora y ampliación del Servicio Insular de Prevención y Extinción de Incendios se anuncia que dicho acuerdo, con sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de no haber reclamaciones este anuncio se convertirá en definitivo.

Palma de Mallorca, a 5 de julio de 1984.- El Presidente, Jerónimo Albertí.

- o -

Núm. 8712/4260

Aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por esta Corporación el día 2 de julio del corriente año, un Expediente de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda el mismo de manifiesto al público por un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su inserción en el B.O.P., durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Palma de Mallorca, a 3 de julio de 1984.- El Presidente, Jerónimo Albertí.

- o -

Núm. 8537/4088

Aprobado definitivamente el presupuesto INVERSIONES del ejercicio 1984 en sesión plenaria correspondiente al día 18 de junio de 1984, queda expuesto al público en la Intervención municipal, junto con el acuerdo de aprobación, a los efectos que determine la Ley 40 de 28 de octubre de 1981, ofreciendo por capítulo el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pts.
I	Remuneraciones de personal	--
II	Compra bienes corrientes y servicios	--
III	Intereses	--
IV	Transferencias corrientes	--
VI	Inversiones reales	4.355.238
VII	Transferencias del capital	--
VIII	Variación act. financieros	--
IX	Variación pasivos financieros	--
SUMAS...		4.355.238

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pts.
I	Impuestos directos	--
II	Impuestos indirectos	--
III	Tasas y otros ingresos	--
IV	Transferencias corrientes	--
V	Ingresos patrimoniales	--
VI	Enajenación inv. reales	--
VII	Transferencias capital	4.355.238
VIII	Variación activos financieros	--
IX	Variación pasivos financieros	--
SUMAS...		4.355.238

Mahón, a 26 de junio de 1984.- El Presidente (ilegible).

- o -

### CONSELL INSULAR DE MENORCA

Núm. 8538/4089

Aprobado oficialmente por el Pleno Insular de Menorca en sesión celebrada el día 22 de junio de 1984, expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto ordinario del presente ejercicio, por valor global de CUATRO MILLONES de

pesetas, financiándose contra el superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles en cumplimiento y a los efectos que determina la Ley 40 de 28 de octubre de 1981.

Mahón, a 26 de junio de 1984.- El Presidente, Tirso Pons Pons.

- o -

Núm. 8539/4090

Aprobado definitivamente el presupuesto ORDINARIO del ejercicio 1984 en sesión plenaria correspondiente al día 13 de junio de 1984, queda expuesto al público en la Intervención municipal, junto con el acuerdo de aprobación, a los efectos que determina la Ley 40 de 28 de octubre de 1981, ofreciendo por capítulo el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pts.
I	Remuneraciones de personal	165.925.669
II	Compra bienes corrientes y serv.	72.809.631
III	Intereses	18.542.069
IV	Transferencias corrientes	102.367.393
VI	Inversiones reales	53.000.000
VII	Transferencias de capital	4.355.238
VIII	Variación act. financieros	3.000.000
IX	Variación pasivos financieros	--
SUMA...		420.000.000

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pts.
I	Impuestos directos	25.600.000
II	Impuestos indirectos	270.600.000
III	Tasas y otros ingresos	19.548.143
IV	Transferencias corrientes	55.351.857
V	Ingresos patrimoniales	20.000.000
VI	Enajenación inv. reales	--
VII	Transferencias capital	26.500.000
VIII	Variación activos financieros	3.000.000
IX	Variación pasivos financieros	--
SUMA...		420.000.000

Mahón, a 26 de junio de 1984.- El Presidente (ilegible).

- o -

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Núm. 8544/4095

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte nº 14 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "MORTITX", de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, ésta Jefatura en uso de los dispuestos en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del lunes, día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes D. Juan Martín de Vidales, comenzando por el punto más situado al Norte acantilado marítimo de la finca Ariant del término municipal de Escorca.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, a 30 de junio de 1984.- El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló Mas.

- o -

Núm. 8545/4096

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del Monte nº 11 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "Son Moragues", de la pertenencia del Estado y sito en el término municipal de Valldemosa, esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del martes, día 4 de septiembre a las 10 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre

los que, atendiendo al estado actual posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dr. Ingeniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros González, comenzando por el punto situado al Norte del Monte, punto de confluencia de las fincas colindantes:

"ES TEIX" (Término municipales de Deiá, Bunyola y Sóller).- "ES RECO" (Término municipal de Deiá).- "SON RIPOLL" (Término municipal de Deiá), con el Monte "SON MORAGUES" nº 11 del C.U.P. (Término municipal de Valldemosa).

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Los que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, a 30 de junio de 1984.- El Ingeniero Jefe, Mateo Custelló Mas.

- o -

## V.- AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

Núm. 8023/3572

Negociado de Gestión Urbanística

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 14 de junio de 1.984, acordó: 19.- Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial de "Son Espanyolet", presentados por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Saen Diez Trías, en nombre y representación de la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús; D. Antonio Pérez Bejarano, en representación de "Vipreco, S.A." y D. Pedro Cornelles Tubeau cuya propiedad representa un porcentaje superior al 60% del total poligono, en base al informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales".

A continuación se publican dichos Estatutos y Bases de Actuación:

#### PROYECTO ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO SON ESPANYOLET

##### Título 1º

De la denominación, ámbito, objeto, domicilio y duración.

##### Artículo 1º Denominación.

1.- Con la denominación de "Junta de Compensación del polígono Son Espanyolet" se constituye una Junta de Compensación de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.- La Junta de Compensación estará integrada por los propietarios de los terrenos integrados en el polígono delimitado en el Plan Parcial Son Espanyolet del término Municipal de Palma de Mallorca que voluntariamente se incorporen a él, en la forma establecida por el Título II de estos Estatutos, y con arreglo a las previsiones del artículo 9º.

3.- Dicha Junta de Compensación se regirá por lo dispuesto en los artículos 126 a 130 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y preceptos que la desarrollen y los artículos 157 a 185 del Reglamento de Gestión, y en los presentes Estatutos.

4.- Se integra también a la Junta con un representante del Ayuntamiento y Organismo administrativo actuante.

##### Artículo 2º Ambito.

El ámbito de la Junta de Compensación es el del Polígono delimitado por el Plan Parcial Son Espanyolet, en el Término Municipal de Palma de Mallorca.

##### Artículo 3º Objeto.

1.- Serán fines primordiales de la Junta de Compensación los siguientes:

A) Agrupar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito de la Junta de Compensación, los cuales, manteniendo la titularidad de sus bienes y derechos, se integran en un acción común para ejecutar el planeamiento urbanístico y distribuir equitativamente sus cargas y beneficios; y, una vez aprobado el Proyecto de Compensación llevar a cabo las operaciones técnicas, jurídicas y materiales en él previstas, de modo especial las parcelaciones y reparcelaciones necesarias, que se practicarán de conformidad a lo establecido en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Normas Complementarias, y serán elevadas a escritura pública e inscritas en el Registro de la Propiedad.

B) Reducir los Proyectos de Urbanización y ejecutar las obras en ellos previstas, las cuales se podrán realizar por adjudicación directa o mediante concurso-subasta, de conformidad con lo que acuerde la Asamblea General.

C) Ejercer en calidad de beneficiaria el derecho a la expropiación forzosa de terrenos en los supuestos contemplados por los artículos 127, 1º y 130, 3º de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

D) Formular operaciones de crédito o emitir títulos para la ejecución de las obras de urbanización, con la garantía de los terrenos afectados, sobre terrenos cedidos a tal fin por la JG con quotas 70%.

E) Solicitar, cuando sea procedente, las exoneraciones de impuestos de sucesiones y donaciones.

F) Asumir la gestión y defensa de los intereses comunes de los componentes de la Junta de Compensación ante cualesquiera autoridades y organismos de la Administración del Estado, Provincia o Municipio, así como ante los Jueces y Tribunales, en todos sus grados y jurisdicciones, y los particulares.

G) Interesar el otorgamiento de los beneficios fiscales urbanísticos previstos en las disposiciones legales.

H) Adquirir, poseer, enajenar, gravar o ejercer cualesquiera otros actos de dominio o administración de los bienes constitutivos del patrimonio de la Junta de Compensación.

I) Actuar, en su caso, como fiduciaria con poder dispositivo sobre las fincas pertenecientes a los socios de aquella; sin que la incorporación de los propietarios a la Junta comporte la transmisión a la misma del dominio de las fincas afectadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 129 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

J) Adjudicar las parcelas que resulten del Proyecto de Reparcelación entre los componentes de la Junta de Compensación.

K) Emitir títulos acreditativos de las cuotas de participación que a cada uno de los socios correspondan en los bienes que constituyen, en su caso, el patrimonio de la Junta de Compensación.

L) Interesar de los Organos Urbanísticos competentes la aprobación de los proyectos de Urbanización, Reparcelación y Expropiación, en su caso.

LL) Solicitar de la Administración, la declaración de polígono de nueva urbanización, a los efectos previstos en los artículos 202 y siguientes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

M) Interesar la inscripción de la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo.

N) Interesar la inscripción de la Junta de Compensación en el Registro Mercantil de la Provincia para el supuesto de que se emitan obligaciones o se estime conveniente a otros efectos, en los términos establecidos por el artículo 39 del Reglamento de Reparcelaciones.

O) Promover la constitución de Entidades Mercantiles idóneas para la ejecución del planeamiento urbanístico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Reparcelaciones.

P) Concertar y prestar garantías o avales ante los órganos urbanísticos conforme al artículo 46 del Reglamento de Gestión.

Q) En general, el ejercicio de cuantos derechos y actividades, le correspondan según los textos legales vigentes.

2.- En el supuesto del apartado C) del párrafo anterior, la expropiación forzosa se realizará por el Ayuntamiento correspondiente, siendo beneficiaria de ella la Junta de Compensación, y la titularidad de los terrenos expropiados será atribuida a la misma Junta, quien lo incorporará a la gestión común.

3.- Dichos terrenos serán adjudicados previas las oportunas operaciones de parcelación y reparcelación entre los componentes de aquella, proporcionalmente a las cuotas que les corresponda; salvo que la Asamblea General acuerde mantener su propiedad en el patrimonio común a los efectos que estime pertinente, conforme lo previstos en el apartado 1-J de este artículo.

##### Artículo 4º.- Domicilio

1.- El domicilio de la Junta de Compensación se establece en Avda. Picasso nº 70 de Palma de Mallorca, pudiendo designar otro domicilio para notificaciones que se haría constar en el membrete o sello social. Si bien pueden reunirse en el lugar que acuerde la Junta.

2.- Este domicilio podrá ser trasladado, por acuerdos de la Asamblea General, a otro lugar, dando cuentas a los Organos Urbanísticos competentes.

##### Artículo 5º.- Duración

La Junta de Compensación tendrá la duración exigida.

#### TITULO II

De los socios, sus derechos y obligaciones.

##### Capítulo 1º.

De los socios de la Junta de Compensación.

##### Artículo 6º.- Composición de la Junta de Compensación.

1.- La Junta de Compensación se compone de las personas físicas o jurídicas propietarias de terrenos integrados en el polígono delimitado en el Proyecto de Compensación incorporadas a aquella en forma reglamentaria, así como aquellos a que alude el artículo 1,2 de los Estatutos.

2.- También podrán formar parte de la Junta de Compensación las Empresas Urbanizadoras que aporten, total o parcialmente, los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de urbanización del polígono, en las condiciones que se establezcan.

3.- Forma parte, por último, la Administración.

##### Artículo 7º.- Clases de socios.

Los socios de la Junta de Compensación podrán ser fundadores o adheridos, en atención al momento de su ingreso; teniendo todos ellos, una vez incorporados a la Junta, los



1º Día.— Para Llegar al punto uno, nos dejamos el coche cerca de la puerta de entrada de la finca y nos vamos caminando hasta encontrar el Torrente Mortitx. Una vez en él, vamos siguiendo su curso hasta que vemos a la derecha un campo de almendros, cogemos el camino que lleva a la Caleta y cuando llegamos cerca de una casa abandonada giramos a la izquierda, rodeando una colina para llegar de nuevo al torrente. Esto lo hemos hecho para evitar el pasar por dentro de una garganta del torrente de difícil acceso. Situamos el punto 1 en un lugar fácilmente reconocible porque de él hacia el mar no puede pasar un hombre. Tomamos los puntos 2 y 3 siguiendo las curvas del torrente de forma que el punto 3 está situado al pie de una roca de gran altura y forma característica denominada "Es bec de S'oca". En este punto 3 comienza una garganta de paredes lisas y elevadas llenas de charcos grandes; esta garganta dura hasta el punto 8. A partir de este punto tomamos una visual a una roca situada a la izquierda del torrente de forma característica pero de pequeño tamaño, de tal forma que el límite abandona el torrente en el centro de esa visual aproximadamente quedando a partir de este momento incluido dentro de Mortitx. El punto 9 está situada al lado de una estaca de madera fácilmente visible desde el torrente. El punto 11 lo establecemos en el comienzo de una pared de 30 mts. de longitud que termina en una pared vertical de roca. Para acceder a los puntos 10 y 11 hay que dar dos pequeños rodeos pues están situados encima de dos paredes naturales de roca de poca altura.

2º Día.— Desde el punto 10 hacia el 11 el acceso directo es imposible debido a que hay dos paredes verticales de roca de gran altura, por lo que hemos tenido que dar un gran rodeo. La vegetación hasta ese punto ha estado compuesta por carrizos y herbáceas. Desde el punto 11 hasta el 15 donde lo dejamos por hoy el paisaje es muy similar, a base de brechas, hendiduras, grietas, rocas puntiagudas, etc. con muy poca vegetación. En el punto 15 hay una cruz grabada en la roca.

3º Día.— El paisaje y la vegetación continua igual que ayer y con la misma dificultad. En el punto 19 hay una cruz llamada "Creu des Bas de Garrover" donde se encuentra la separación entre las fincas Ariant, Pedruixella Gran y Mortitx, justo al lado está situado el "Pas des Garrover". Hoy seguimos hasta el punto nº 24. El pastor no sabe donde está la separación entre Pedruixella Gran y Pedruixella Petit, probablemente se encuentre a la altura del punto 20.

4º Día.- Con el mismo paisaje, vegetación, etc. seguimos hasta el punto 26 donde se encuentran las separaciones de la finca "Pedruixella Petit", "Mortitzet" y "Mortitz". Nos vamos hasta el punto 28 situado al pie de una pequeña colina en cuya cresta situamos los puntos 28 y 29. En el 29 empieza una pared perpendicularmente a la dirección seguida hasta ahora y la seguimos hasta el punto 30 donde se encuentra la separación entre las fincas "Mortitzet" "Los frutales de Mortitz" y "Mortitz".

5º Día.- Seguimos la pared dejando a nuestra derecha un campo de cebada y a nuestra izquierda manzanos. En el 31 la pared hace un ángulo recto de tal forma que seguimos teniendo manzanos a nuestra izquierda y en camino de Ca'n Gros. En nuestro lado de la pared la vegetación está compuesta de encina, lentisco y alguna higuera y olivos. Seguimos así hasta el punto 39 donde hay una puerta de metal llamada Porta de Ca'n Gros que comunica los frutales de Mortitz con Mortitz. En este lugar los frutales se convierten en cerezos. Seguimos la pared hasta el 42, en este tramo la vegetación impide lanzar visuales largas. En el 42 se encuentran las separaciones de las fincas "Casas de Mortitz", "Frutales de Mortitz" y "Mortitz".

6º Día.- En el 42 la pared hace ángulo recto y baja en diagonal dejando a nuestra izquierda los olivos. En el punto 43 hay una puerta atravesada por un sendero. Entre los puntos 55 y 56 están una puerta de entrada de la finca "Mortitz" con un refugio para ganado muy cerca, y 20 mts. más allá una valla metálica que separa las fincas "Casas de Mortitz", "Frutales de Mortitz" y "Mortitz". A partir del punto 55 a nuestra derecha la vegetación ha pasado a estar compuesta de olivos.

7º Día.- Seguimos hasta el punto 57 la pared, donde termina y comienza una malla metálica. Hasta el 59 vamos bordeando a nuestra izquierda entre los frutales y la alambrada un camino para transportar fruta. A partir de este punto y hasta el 60 la alambrada se separa unos mts. del camino y discurre por dentro de la garriga. Encima de nuestras cabezas hay una roca pelada donde situamos el punto 61, justo encima de una cruz labrada. Para llegar al 61 hay que dar un rodeo. Aquí se encuentra el punto de separación entre las fincas Frutales de Mortitz, Femenia Vell y "Mortitz".

8º Día.- Desde el punto 61 al 64 vamos por un terreno lleno de grietas y hendiduras cubiertas de vegetación y rocas puntiagudas peladas. Abundan el lentisco y la encina. En 64 está situado sobre una roca, y en él se encuentra la separación entre las fincas Femenia Vell, Femenias Nou y Mortitz.

Desde el 64 al 67 seguimos una pared que sube en diagonal por la ladera de la colina y deja a la izquierda un campo sin cultivar perteneciente a "Femenia Nou". En dirección perpendicular subimos la colina hasta el punto 69 situado sobre una pared de roca vertical. En el punto 67 se encuentra la separación entre las fincas "Femenia Nou", "Femenia Vell" y Mortitr". A partir del punto 68 la vegetación cambia a carrizo, herbáceas y alguna formación subarborescente.

9º Día.- Por una zona abrupta con escasa vegetación avanzamos hasta el punto 72 donde se encuentra "Se creu del dimoni". Desde aquí vamos a 73, justo al lado de una encina grande y solitaria. A partir de este momento seguimos una torrentera hasta el punto 76, donde hay una roca característica.

10º Día.- Dejamos el Torrente y colocamos el siguiente punto encima de un camino para ganado situado en la ladera del monte que se ve delante. Para llegar a este lugar hemos tenido que dar la vuelta a un pinar poco espeso pero impenetrable porque está lleno de zarzas cenizas y otras especies con espinas. En medio de la visual aproximadamente hay una fuente. Seguimos el camino hasta el 80 y progresivamente iba desapareciendo esta vegetación. En el punto 80 está "Sa creu des coll" situada en el centro de la garganta.

11º Día.- A partir de este punto y hasta el final del itinerario la vegetación está compuesta solamente de carrizos herbáceos y algunas formaciones subarborescentes, y también desde ahora y hasta que lleguemos al mar vamos a ir descendiendo. Entre el 81 y el 82 hay una explanada. A partir del 82 seguimos una torrentera de fuerte pendiente sobre todo entre el 82 y 83. Entre el 83 y el 85 hay algunos charcos en medio del torrente y en el 85 hay una cascada de unos 10 mts. por la que no se puede bajar.

12º Día.- Para bajar la cascada nos metemos en la finca vecina de unos 100 mts. hasta encontrar un paso transitable llamado "El pas de na Blava" por el que bajamos hasta el torrente. Seguimos hasta el nº 88 donde empieza la cascada por la que no se puede pasar y la rodeamos por la derecha hasta el punto 89 situado al pie de una cascada que sale de esa cañada.

13º Día.- Seguimos el torrente que se hace cada vez más abrupto y más hundiéndose entre las rocas hasta el punto 95 donde ya no es posible avanzar más hacia el mar. Como el acceso al mar es imposible seguimos el itinerario por la parte de arriba de los acantilados poniendo el siguiente punto encima de un entrante de mar llamado "Sa Carabaça" y al pie de una colina de paredes verticales.

14º Día.- Subimos por un paso muy vertical a esa colina y con tiradas largas marcamos seis puntos más ese día. Terminamos cerca de "Les Basses"

15º Día.- El día siguiente marcamos 10 puntos más, los dos últimos cuesta abajo hasta encontrarnos con el torrente de Mortitz

Estos dos últimos días hemos tomado medidas por la parte de arriba de los acantilados para poder cerrar el itinerario, pero en realidad entre los puntos 94 y 145 nos hemos basado en el itinerario de la Jefatura de Costas y el plano 1:5.000.

DESLINDE MORTIJA

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
1	2	1,65	1,50 1,80	154,49	354,49	98,29	0,30	59,98	
2	1	1,65	1,50 1,80	354,49	154,49	101,71	0,30	59,98	
2	3	1,49	0,98 2,50	199,15	399,15	95,95	1,02	203,18	
3	2	1,49	0,98 2,50	399,15	199,15	104,05	1,02	203,18	
3	4	0,62	0,45 0,78	111,96	311,96	89,72	0,33	64,29	
4	3	0,62	0,45 0,78	311,96	111,96	110,28	0,33	64,29	
4	5	0,415	0,30 0,53	97,76	297,76	100,68	0,23	45,99	
5	4	0,415	0,30 0,53	297,76	97,76	99,32	0,23	45,99	
5	6	0,66	0,60 0,72	142,38	342,38	95,62	0,12	23,89	
6	5	0,66	0,60 0,72	342,38	142,38	104,38	0,12	23,89	
6	7	1,21	1,00 1,42	92,29	292,29	96,21	0,42	83,70	
7	6	1,21	1,00 1,42	292,29	92,29	103,79	0,42	83,70	
7	8	1,295	1,00 1,59	174,66	374,66	99,43	0,59	117,99	
8	7	1,295	1,00 1,59	374,66	174,66	100,57	0,59	117,99	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
8	9	0,305	0,50 1,11	141,81	341,81	88,25	0,61	117,89	
9	8	0,305	0,50 1,11	341,81	141,81	111,75	0,61	117,89	
9	10	0,49	0,30 0,69	149,18	349,18	71,15	0,38	61,43	
10	9	0,49	0,30 0,68	349,18	149,18	128,85	0,38	61,43	
10	11	1,22	0,50 1,94	125,44	325,44	53,09	1,44	157,96	
11	10	1,22	0,50 1,94	325,44	125,44	146,91	1,44	157,96	
11	12	0,90	0,50 1,30	113,88	313,88	93,84	0,8	158,51	
12	11	0,90	0,50 1,30	313,88	113,88	106,16	0,8	158,51	
12	13	1,295	1,00 1,59	145,11	345,11	95,33	0,59	117,04	
13	12	1,295	1,00 1,59	345,11	145,11	104,67	0,59	117,04	
13	14	1,25	1,00 1,50	145,13	345,13	94,84	0,50	100,01	
14	13	1,25	1,00 1,50	345,13	145,13	105,16	0,50	100,01	
14	15	1,04	0,80 1,28	162,25	362,25	81,17	0,48	87,84	
15	14	1,04	0,80 1,28	362,25	162,25	118,83	0,48	87,84	
15	16	0,70	0,20 1,20	148,30	348,30	90,75	1,00	195,81	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
16	15	0,70	2,00 2,20	348,30	148,30	109,25	1,00	195,81	
16	17	1,295	1,00 1,27	148,85	348,85	93	0,59	117,41	
17	16	1,295	1,00 1,27	348,85	148,85	107	0,59	117,41	
17	18	1,295	1,00 1,27	148,85	348,85	93,15	0,51	100,0	
18	17	1,295	1,00 1,27	348,85	148,85	106,85	0,51	100,0	
18	19	1,325	1,00 1,35	153,35	353,35	38,40	0,65	115,60	
19	18	1,325	1,00 1,35	353,35	153,35	121,60	0,65	115,60	
19	20	1,29	1,00 1,58	170,29	370,29	99,75	0,58	116,0	
20	19	1,29	1,00 1,58	370,29	170,29	100,25	0,58	116,0	
20	21	1,25	1,00 1,50	170,28	370,28	99,76	0,50	100,0	
21	20	1,25	1,00 1,50	370,28	170,28	100,24	0,50	100,0	
21	22	1,45	1,00 1,90	187,07	387,07	101,25	0,90	179,45	
22	21	1,45	1,00 1,90	387,07	187,07	98,75	0,90	179,45	
22	23	1,375	1,00 1,75	187,08	387,08	101,28	0,75	150,37	
23	22	1,375	1,00 1,75	387,08	187,08	98,72	0,75	150,37	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILLO MEDIO	HILLOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
23	24	1,275	1,00 1,55	187,09	387,09	101,25	0,55	110,00	
24	23	1,275	1,00 1,55	387,09	187,09	98,75	0,55	110,00	
24	25	1,39	1,00 1,78	195,42	395,42	110,70	0,78	151,34	
25	24	1,39	1,00 1,78	395,42	195,42	89,30	0,78	151,34	
25	26	1,385	1,00 1,77	195,44	395,44	110,68	0,77	150,0	
26	25	1,385	1,00 1,77	395,44	195,44	89,32	0,77	150,0	
26	27	0,90	0,40 1,40	257,23	57,23	110,08	1,00	195,03	
27	26	0,90	0,40 1,40	57,23	257,23	89,92	1,00	195,03	
27	28	1,495	1,00 1,99	276,40	76,40	92,78	0,99	195,46	
28	27	1,495	1,00 1,99	76,40	276,40	107,22	0,99	195,46	
28	29	1,245	1,00 1,49	262,12	62,12	93,39	0,49	96,95	
29	28	1,245	1,00 1,49	62,12	262,12	106,61	0,49	96,95	



PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
29	30	1,125	1,00 1,25	356,54	156,54	106,99	0,25	49,40	
30	29	1,125	1,00 1,25	156,54	356,54	93,01	0,25	49,40	
30	31	0,83	0,70 0,96	364,74	164,74	105,49	0,26	51,61	
31	30	0,83	0,70 0,96	164,74	364,74	94,51	0,26	51,61	
31	32	0,775	0,70 0,85	271,28	71,28	96,62	0,15	29,92	
32	31	0,775	0,70 0,85	71,28	271,28	103,38	0,15	29,92	
32	33	0,805	0,70 0,91	274,83	74,83	96,89	0,21	41,90	
33	32	0,805	0,70 0,91	74,83	274,83	103,11	0,21	41,90	
33	34	0,785	0,70 0,87	272,90	72,90	103,37	0,17	33,90	
34	33	0,785	0,70 0,87	72,90	272,90	96,63	0,17	33,90	
34	35	1,11	1,00 1,22	261,50	61,50	107,44	0,22	43,70	
35	34	1,11	1,00 1,22	61,50	261,50	92,56	0,22	43,70	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
35	34	0,245	0,20 0,29	210,72	10,72	100,25	0,09	18	
36	35	0,245	0,20 0,29	10,72	210,72	99,75	0,09	18	
36	32	0,90	0,80 1,00	227,45	27,45	102,56	0,20	39,94	
37	36	0,90	0,80 1,00	27,45	227,45	97,44	0,20	39,94	
37	38	0,505	0,40 0,61	245,76	45,76	101,10	0,21	41,99	
38	37	0,505	0,40 0,61	45,76	245,76	98,90	0,21	41,99	
38	39	1,175	1,00 1,235	265,81	65,81	99,07	0,235	46,99	
39	38	1,175	1,00 1,235	65,81	265,81	100,93	0,235	46,99	
39	40	1,1675	1,00 1,335	252,75	52,75	96,52	0,335	66,80	
40	39	1,1675	1,00 1,335	52,75	252,75	103,48	0,335	66,80	
40	41	1,0625	1,00 1,125	245,50	45,50	94,29	0,125	24,80	
41	40	1,0625	1,00 1,125	45,50	245,50	105,71	0,125	24,80	
41	42	0,525	0,40 0,65	244,0	44,0	100,03	0,25	50,0	
42	41	0,525	0,40 0,65	44,0	244,0	99,97	0,25	50,0	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
42	43	0,305	0,60 0,70	239,24	139,24	92,68	0,19	37,50	
43	42	0,695	0,60 0,70	127,24	239,24	107,32	0,19	37,50	
43	44	0,51	0,40 0,62	357,00	157,00	93,20	0,22	43,5	
44	43	0,51	0,60 0,62	157,00	357,00	106,80	0,22	43,5	
44	45	1,09	1,00 1,18	357,00	157,00	89,34	0,18	35,0	
45	44	1,09	1,00 1,18	157,00	357,00	110,66	0,18	35,0	
45	46	1,025	1,00 1,05	3,24	203,24	85,94	0,05	9,52	
46	45	1,025	1,00 1,05	203,24	3,24	114,06	0,05	9,52	
46	47	1,095	1,00 1,19	364,98	164,98	111,37	0,19	36,8	
47	46	1,095	1,00 1,19	164,98	364,98	88,63	0,19	36,8	
47	48	0,625	0,60 0,65	1,54	201,54	128,31	0,05	8,15	
48	47	0,625	0,60 0,65	201,54	1,54	71,69	0,05	8,15	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
48	49	1,63	1,60 2,56	251,50	251,50	91,88	0,06	11,81	
49	48	1,63	1,60 1,66	155,50	251,50	108,12	0,06	11,81	
49	50	0,3725	0,30 0,425	352,56	152,56	97,48	0,145	28,95	
50	49	0,3725	0,30 0,425	152,56	352,56	102,52	0,145	28,95	
50	51	1,08	1,00 1,16	336,45	136,45	94,96	0,15	31,8	
51	50	1,08	1,00 1,16	136,45	336,45	105,04	0,15	31,8	
51	52	0,655	0,60 0,71	317,72	117,72	88,21	0,31	59,90	
52	51	0,655	0,60 0,71	117,72	317,72	111,79	0,31	59,90	
52	53	0,53	0,40 0,66	360,75	160,75	112,57	0,26	50,0	
53	52	0,53	0,40 0,66	160,75	360,75	87,43	0,26	50,0	
53	54	0,77	0,70 0,84	344,24	144,24	86,72	0,14	26,8	
54	53	0,77	0,70 0,84	144,24	344,24	113,28	0,14	26,8	
54	55	1,0325	1,00 1,065	344,50	144,50	80,52	0,065	11,82	
55	54	1,0325	1,00 1,065	144,50	344,50	119,48	0,065	11,82	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
55	56	1,31	1,00 1,62	272,12	72,12	93,08	0,62	122,54	
56	55	1,31	1,00 1,62	72,12	272,12	106,92	0,62	122,54	
56	57	1,20	1,10 1,30	254,85	54,85	96,82	0,20	39,90	
57	56	1,20	1,10 1,30	54,85	254,85	103,18	0,20	39,90	
57	58	1,1825	1,00 1,265	232,50	32,50	106,47	0,365	72,25	
58	57	1,1825	1,00 1,265	32,50	232,50	93,53	0,365	72,25	
58	59	1,3825	1,00 1,765	266,06	66,06	93,90	0,765	151,60	
59	58	1,3825	1,00 1,765	66,06	266,06	106,10	0,765	151,60	
59	60	1,38	1,00 1,76	266,06	66,06	100,05	0,76	152,00	
60	59	1,38	1,00 1,76	66,06	266,06	99,95	0,76	152,00	
60	61	1,825	1,65 2,00	246,13	46,13	59,23	0,35	45,0	
61	60	1,825	1,65 2,00	46,13	246,13	140,77	0,35	45,0	
61	62	1,855	1,71 2,00	343,16	143,16	103,22	0,29	57,85	
62	61	1,855	1,71 2,00	143,16	343,16	96,78	0,29	57,85	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
69	70	1,295	1,00 1,59	386,94	186,94	94,13	0,59	117,00	
70	69	1,295	1,00 1,59	186,94	386,94	105,87	0,59	117,00	
70	71	1,2175	1,00 1,435	358,90	158,90	96,25	0,435	86,70	
71	70	1,2175	1,00 1,435	158,90	358,90	103,75	0,435	86,70	
71	72	0,180	0,140 1,20	296,33	96,33	114,66	0,80	151,66	
72	71	0,180	0,140 1,20	96,33	296,33	85,34	0,80	151,66	
72	73	1,65	1,30 2,50	248,62	48,62	99,08	0,70	139,97	
73	72	1,65	1,30 2,50	48,62	248,62	100,92	0,70	139,97	
73	74	1,148	1,20 1,76	311,44	111,44	93,27	0,56	110,75	
74	73	1,148	1,20 1,76	111,44	311,44	106,73	0,56	110,75	
74	75	1,145	1,00 1,90	290,78	90,78	90,23	0,90	175,8	
75	74	1,145	1,00 1,90	90,78	290,78	109,77	0,90	175,8	
75	76	1,137	1,00 1,74	290,78	90,78	93,54	0,74	146,48	
76	75	1,137	1,00 1,74	90,78	290,78	106,46	0,74	146,48	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
76	77	1,18	0,60 1,76	257,32	87,32	76,13	1,16	200,88	
77	76	1,18	0,60 1,76	87,32	257,32	123,87	1,16	200,88	
77	78	1,04	0,60 1,64	393,82	193,82	89,65	0,88	171,39	
78	77	1,04	0,60 1,64	193,82	393,82	110,35	0,88	171,39	
78	79	1,19	0,80 1,58	371,46	171,46	88,89	0,78	151,3	
79	78	1,19	0,80 1,58	171,46	371,46	111,11	0,78	151,3	
79	80	1,425	1,20 1,65	381,90	181,90	94,40	0,45	89,81	
80	79	1,425	1,20 1,65	181,90	381,90	105,60	0,45	89,81	
80	81	0,76	0,30 1,22	331,22	131,22	104,15	0,92	183,22	
81	80	0,76	0,30 1,22	131,22	331,22	95,85	0,92	183,22	
81	82	1,13	0,70 1,56	351,64	151,64	107,22	0,86	169,80	
82	81	1,13	0,70 1,56	151,64	351,64	92,78	0,86	169,80	
82	83	1,06	0,60 1,52	356,72	156,72	128,88	0,92	148,66	
83	82	1,06	0,60 1,52	156,72	356,72	71,12	0,92	148,66	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
91	92	0,685	0,60 0,77	304,69	104,69	115,95	0,17	31,91	
92	91	0,685	0,60 0,77	104,69	304,69	84,05	0,17	31,91	
92	93	1,11	1,01 1,22	341,27	141,27	111,82	0,22	42,50	
93	92	1,11	1,00 1,22	141,27	341,27	88,18	0,22	42,50	
93	94	0,935	0,80 1,07	303,94	103,94	104,75	0,27	53,70	
94	93	0,935	0,80 1,07	103,94	303,94	95,25	0,27	53,70	
94	95	0,545	0,40 0,69	15,12	215,12	109,19	0,29	56,80	
95	94	0,545	0,40 0,69	215,12	15,12	90,81	0,29	56,80	
95	96	1,415	1,30 1,83	15,94	215,94	106,26	0,83	164,40	
96	95	1,415	1,00 1,83	215,94	15,94	93,74	0,83	164,40	
96	97	1,0575	1,00 1,115	51,06	251,06	106,65	0,115	22,75	
97	96	1,0575	1,00 1,115	251,06	51,06	93,35	0,115	22,75	
97	98	0,855	0,80 0,91	374,0	174,0	90,36	0,11	21,5	
98	97	0,855	0,80 0,91	174,0	374,0	109,64	0,11	21,5	



PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
83	84	2,01	0,50 1,52	383,82	183,82	122,05	1,02	180,49	
84	83	2,01	0,50 1,52	183,82	383,82	77,95	1,02	180,49	
84	85	1,565	1,50 1,83	374,0	174,0	128,03	0,33	54,01	
85	84	1,665	1,50 1,83	174,0	374,0	71,97	0,33	54,01	
85	86	1,35	1,00 1,70	316,51	116,51	124,62	0,70	120,08	
86	85	1,35	1,00 1,70	116,51	316,51	75,38	0,70	120,08	
86	87	1,275	1,00 1,55	370,58	170,58	103,89	0,55	109,59	
87	86	1,275	1,00 1,55	170,58	370,58	96,11	0,55	109,59	
87	88	0,70	0,20 1,38	357,06	157,06	120,52	1,18	212,32	
88	87	0,70	0,20 1,38	157,06	357,06	79,48	1,18	212,32	
88	89	1,39	1,00 1,78	359,25	159,25	106,26	0,78	154,50	
89	88	1,39	1,00 1,78	159,25	359,25	93,74	0,78	154,50	
89	90	1,0875	1,00 1,175	324,86	124,86	110,26	0,175	34,10	
90	89	1,0875	1,00 1,175	124,86	324,86	89,74	0,175	34,10	
90	91	0,715	0,60 0,83	389,0	189,0	97,70	0,23	45,94	
91	90	0,715	0,60 0,83	189,0	389,0	102,30	0,23	45,94	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
98	99	0,60	0,20 1,50	48,02	248,92	105,77	0,80	158,20	
99	98	0,60	0,20 1,00	248,92	48,92	93,23	0,80	158,20	
99	100	1,2125	1,50 1,425	66,04	266,04	93,44	0,425	84,10	
100	99	1,2125	1,00 1,425	266,04	66,04	106,56	0,425	84,10	
100	101	1,175	1,00 1,35	34,46	234,46	94,61	0,35	69,50	
101	100	1,175	1,00 1,35	234,46	34,46	105,39	0,35	69,50	
101	102	1,0725	1,00 1,145	311,96	111,96	110,62	0,145	28,20	
102	101	1,0725	1,00 1,145	111,96	311,96	89,38	0,145	28,20	
102	103	0,555	0,50 0,61	387,02	187,02	88,58	0,11	21,30	
103	102	0,555	0,50 0,61	187,02	387,02	111,42	0,11	21,30	
103	104	1,1375	1,00 1,275	83,80	283,80	108,07	0,275	54,12	
104	103	1,1375	1,00 1,275	283,80	83,80	91,93	0,275	54,12	
104	105	1,3125	1,00 1,625	44,07	244,07	105,10	0,625	124,20	
105	104	1,3125	1,00 1,625	244,07	44,07	94,90	0,625	124,20	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
105	106	1,0625	1,00 1,125	10,68	210,68	89,30	0,125	24,30	
106	105	1,0625	1,00 1,125	210,68	10,68	110,70	0,125	24,30	
106	107	0,83	0,70 0,96	47,98	247,98	91,84	0,26	51,15	
107	106	0,83	0,70 0,96	247,98	47,98	108,16	0,26	51,15	
107	108	0,575	0,50 0,65	335,46	135,46	106,38	0,15	29,70	
108	107	0,575	0,50 0,65	135,46	335,46	93,62	0,15	29,70	
108	109	0,45	0,40 0,50	292,80	92,80	100,92	0,10	20,0	
109	108	0,45	0,40 0,50	92,80	292,80	99,08	0,10	20,0	
109	110	1,1475	1,00 1,295	370,26	170,26	106,43	0,295	58,40	
110	109	1,1475	1,00 1,295	170,26	370,26	93,57	0,295	58,40	
110	111	1,295	1,00 1,59	32,25	232,25	93,43	0,59	116,75	
111	110	1,295	1,00 1,59	232,25	32,25	106,57	0,59	116,75	
111	112	1,38	1,00 1,76	53,00	253,00	104,90	0,76	151,10	
112	111	1,38	1,00 1,76	253,00	53,00	95,10	0,76	151,10	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
112	113	1,15,75	<sup>1,00</sup> 1,13,15	22,84	222,84	95,60	0,315	62,70	
113	112	1,15,75	<sup>1,00</sup> 1,13:5	222,84	22,84	104,40	0,315	62,70	
113	114	1,38,75	<sup>1,00</sup> 1,7,75	108,16	308,16	103,62	0,775	154,50	
114	113	1,38,75	<sup>1,00</sup> 1,7,75	308,16	108,16	96,38	0,775	154,50	
114	115	1,13,75	<sup>1,00</sup> 1,2,75	379,62	179,62	97,28	0,275	54,90	
115	114	1,13,75	<sup>1,00</sup> 1,2,75	179,62	379,62	102,72	0,275	54,90	
115	116	1,10,5	<sup>1,00</sup> 1,21	45,0	245,0	93,78	0,21	41,60	
116	115	1,10,5	<sup>1,00</sup> 1,21	245,0	45,0	106,22	0,21	41,60	
116	117	0,55	<sup>0,40</sup> 0,70	94,98	294,98	99,46	0,30	60,0	
117	116	0,55	<sup>0,40</sup> 0,70	294,98	94,98	100,54	0,30	60,0	
117	118	1,35,5	<sup>1,00</sup> 1,71	59,89	259,89	96,22	0,71	141,50	
118	117	1,35,5	<sup>1,00</sup> 1,71	259,89	59,89	103,78	0,71	141,50	
118	119	0,59	<sup>0,40</sup> 0,78	85,03	285,03	94,83	0,38	75,50	
119	118	0,59	<sup>0,40</sup> 0,78	285,03	85,03	105,17	0,38	75,50	
119	120	1,09,5	<sup>1,00</sup> 1,19	345,26	145,26	111,37	0,19	36,80	
120	119	1,09,5	<sup>1,00</sup> 1,19	145,26	345,26	88,63	0,19	36,80	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
120	121	1,115	1,00 1,23	47,62	247,62	105,95	0,23	45,60	
121	120	1,115	1,00 1,23	247,62	47,62	94,05	0,23	45,60	
121	122	0,67	0,60 0,74	20,85	220,85	89,14	0,14	27,20	
122	121	0,67	0,60 0,74	220,85	20,85	110,81	0,14	27,20	
122	123	1,0725	1,00 1,145	67,15	267,15	91,62	0,145	28,50	
123	122	1,0725	1,00 1,145	267,15	67,15	108,38	0,145	28,50	
123	124	0,5725	0,50 0,645	102,52	302,52	103,74	0,145	28,90	
124	123	0,5725	0,50 0,645	302,52	102,52	96,26	0,145	28,90	
124	125	1,165	1,00 1,33	21,22	221,22	90,37	0,33	64,50	
125	124	1,165	1,00 1,33	221,22	21,22	109,63	0,33	64,50	
125	126	1,2075	1,00 1,415	59,32	259,32	94,58	0,415	82,40	
126	125	1,2075	1,00 1,415	259,32	59,32	105,42	0,415	82,40	
126	127	1,3725	1,00 1,745	391,46	191,46	101,12	0,745	149,0	
127	126	1,3725	1,00 1,745	191,46	391,46	98,88	0,745	149,0	
127	128	0,60	0,50 0,70	69,45	269,45	113,61	0,20	38,20	
128	127	0,60	0,50 0,70	269,45	69,45	86,39	0,20	38,20	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
128	129	1,125	1,00 1,25	140,52	340,52	100,22	0,25	50,0	
129	128	1,125	1,00 1,25	340,52	140,52	99,78	0,25	50,0	
129	130	0,40	0,30 0,50	163,25	363,25	100,20	0,20	40,0	
130	129	0,40	0,30 0,50	363,25	163,25	99,80	0,20	40,0	
130	131	1,2375	1,00 1,475	71,13	271,13	94,93	0,475	94,40	
131	130	1,2375	1,00 1,475	271,13	71,13	105,07	0,475	94,40	
131	132	1,35	1,00 1,70	77,62	277,62	95,18	0,70	139,20	
132	131	1,35	1,00 1,70	277,62	77,62	104,82	0,70	139,20	
132	133	1,355	1,00 1,71	91,07	291,07	97,61	0,71	141,80	
133	132	1,355	1,00 1,71	291,07	91,07	102,39	0,71	141,80	
133	134	1,325	1,00 1,65	103,95	303,95	92,49	0,65	128,20	
134	133	1,325	1,00 1,65	303,95	103,95	107,51	0,65	128,20	
134	135	1,3375	1,00 1,675	123,88	323,88	100,06	0,675	135,00	
135	134	1,3375	1,00 1,675	323,88	123,88	99,94	0,675	135,00	
135	136	1,3825	1,00 1,765	159,39	359,39	103,65	0,765	152,50	
136	135	1,3825	1,00 1,765	359,39	159,39	96,35	0,765	152,50	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
136	137	0,605	0,5 9,71	31,92	231,92	102,15	0,21	42,15	
137	136	0,605	0,5 0,71	231,92	31,92	97,85	0,21	42,15	
137	138	1,1325	1,165 1,165	168,24	368,24	97,12	0,265	52,91	
138	137	1,1325	1,165 1,265	368,24	168,24	102,88	0,265	52,91	
138	139	0,745	0,5 0,99	205,47	5,47	103,91	0,49	97,81	
139	138	0,745	0,5 0,99	5,47	205,47	96,09	0,49	97,81	
139	140	0,68	0,5 0,76	160,23	360,23	91,91	0,26	51,33	
140	139	0,68	0,5 0,76	360,23	160,23	108,09	0,26	51,33	
140	141	1,1575	1,315 1	114,62	314,62	100,03	0,315	62,83	
141	140	1,1575	1,315 1	314,62	114,62	99,97	0,315	62,83	
141	142	1,4425	1,885 1	75,05	275,05	92,10	0,885	174,42	
142	141	1,4425	1,885 1	275,05	75,05	107,90	0,885	174,42	
142	143	0,65	0,3 1	75,12	275,12	102,33	0,7	140,00	
143	142	0,65	0,3 1	275,12	75,12	97,77	0,7	140,00	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
143	144	0,7775	0,2 1,255	169,93	369,93	79,88	1,055	189,13	
144	143	0,7775	0,2 1,255	369,93	169,93	120,12	1,055	189,13	
144	1	0,84	0,3 1,38	170	370	89,99	1,08	210,08	
1	144	0,84	0,3 1,38	370	170	110,01	1,08	210,08	



EXPEDIENTE DEL DESLINDE ADMINISTRATIVO DEL MONTE Nº 14 DEL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES, DENOMINADO "MORTITX"; PERTENECIENTE AL ESTADO Y SITO EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ESCORCA Y POLLENSA.

- Día 24-9-84

A las 10 horas de la mañana del día 24 de Septiembre del año en curso, nos reunimos en el punto accesible, situado al Norte del Monte, colindante con la finca "Ariant", las siguientes personas:

El Doctor Ingeniero de Montes que suscribe D. Juan Martín de Vidales, Ingeniero operador del deslinde administrativo que nos ocupa; el encargado de la vigilancia del Monte, Agente Forestal D. José Caimari Alorda, ambos adscritos a la Jefatura Provincial del I.CO.NA.; D. Bernardino Solivellas Grau, vecino de Pollensa, que actúa como práctico y ostenta la representación del rematante del Monte Mortitx; D. José Cerdá Torrens por el Predio Mortitx, S.A. y D. Enrique Gil de Meyter por el Predio Ariant. No asistieron los representantes de Femenia Vei; / Mortitxet; Pedruxolla Gran, ni Femenia Nou.

- Piquete 1 Hemos reconocido el terreno, llegando a la conclusión de situar el Piquete nº 1 en el lugar que aunque no es el punto más avanzado al norte, es el único accesible.
- Piquete 2 A partir del mismo y siguiendo la dirección sureste por la margen del torrente, a unos 60 metros situamos el Piquete nº 2, a unos 204 metros y en dirección sur, colocado al pie de una roca de gran altura y forma característica denominada "Es bec de S'Oca"
- Piquete 3 En el punto 3 comienza una garganta de paredes lisas y elevadas de charcos grandes, esta garganta continua hasta el Piquete nº 8.
- Piquete 4 A partir del Piquete 3 y siguiendo el torrente, como queda ya indicado, en dirección este, a unos 66 metros, se coloca el Piquete nº 4.
- Piquete 5 Desde este punto, siguiendo en dirección este, a una distancia aproximada / de unos 46 metros, se coloca el Piquete nº 5.
- Piquete 6 Siguiendo en dirección sensiblemente sureste, a unos 24 metros, se coloca / el Piquete nº 6.
- Piquete 7 Se continua en dirección este y a una distancia de unos 84 metros se puso - el Piquete nº 7.
- Piquete 8 A partir del punto anterior y siguiendo la misma garganta en dirección sureste y a unos 118 metros, se colocó el Piquete nº 8.
- A partir del punto anterior y enfilando hacia una roca situada a la izquierda del torrente, de forma característica pero de pequeño tamaño, el límite abandona el torrente en el centro de ese visual, quedando el torrente desde este punto, dentro del Monte MORTITX.
- Piquete 9 Esto supone una alineación en dirección sureste y a 122 metros aproximadamente se colocó el Piquete nº 9, situado al lado de una estaca de madera bien visible.
- Piquete 10 Desde el punto 9, y siguiendo la dirección sureste a unos 76 metros, se colocó el Piquete nº 10, situado encima de una pared natural de roca de pequeña altura.

En éste momento es ya hora avanzada, lo que nos obliga a suspender la / operación para continuarla mañana día 25 a las 11 horas de su mañana.

Y no teniendo nada más que hacer constar, extendemos la presente ACTA en los Pliegos de la / y firman todos los asistentes a la operación en señal de conformidad.

- Día 25-9-34

CONTINUACION DEL ACTA DEL DESLINDE ADMINISTRATIVO DEL MONTE N° DEL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES DENOMINADO MORTIV, PERTENECIENTE AL ESTADO Y SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ... ISLA DE MALLORCA.

- Piquete 12 Desde el punto 11 y siguiendo la dirección sureste, a una distancia aproximada de 160 metros, se colocó el Piquete nº 12.
- Piquete 13 Siguiendo siempre en la misma dirección, a una distancia de 118 metros del punto anterior se situó el Piquete nº 13.
- Piquete 14 A partir del punto anterior y en la misma dirección, a una distancia aproximada de 100 metros, se puso el Piquete nº 14.
- Piquete 15 Siguiendo la misma dirección y distancia de 96 metros, se puso el Piquete nº 15, al lado de una cruz grabada en la roca.

Y no habiendo nada más que hacer constar, extendemos la presente ACTA. original en los pliegos de la plana 8ª, habiéndose por sustitución para la 18ª...

... que a continuación firmaron todos los asistentes en prueba de conformidad con lo actuado. EL ING. TECN. ... Mayor.

Fdo. Juan ...

Fdo. Jaime ...

EL JEFE DE ZONA FORESTAL

EL PRACTICO

Fdo. Juli ...

Fdo. Bernardino ...

LOS PROPIETARIOS.

Fdo. Enrique ... Mayor.

A las 11 horas de su mañana nos reunimos en el lugar situado en el punto nº 15 fijando el Acta del día anterior, las siguientes personas:

Desde el punto 15, siguiendo la dirección mantenida del sureste y con las mismas dificultades por causa de la topografía del terreno, a unos 200 metros subiendo, se colocó el Piquete nº 16.

Piquete 16

Desde este último punto, siguiendo la misma dirección y a unos 118 metros, situamos el Piquete nº 17

Piquete 17

A continuación y en las mismas circunstancias de rumbo y topografía, también en dirección ascendente, y a una distancia de 102 metros, situamos el Piquete 18.

Piquete 18

El Piquete nº 19 es división de las fincas "Ariant" y "Pedruxella gran" y se encuentra al lado de una cruz llamada "Creu des Pas de Garrover" y distante del Piquete 18 unos 130 metros subiendo y manteniendo la dirección sureste.

Piquete 19

A continuación siguiendo el mismo rumbo sureste, subiendo a una distancia - aproximada de 116 metros, situamos el Piquete nº 20.

Piquete 20

Desde este punto, también subiendo y siguiendo el mismo rumbo, a distancia de 100 metros, colocamos el punto 21 y a una distancia de 180 metros, el Piquete nº

Piquete 21

22, manteniendo el mismo rumbo y pendiente ascendente.

Piquete 22

Continuamos ascendiendo, manteniendo el mismo rumbo y con las mismas dificultades por lo accidentado del terreno y a una distancia de 150 metros, ponemos el Piquete nº 23.

Piquete 23

Desde este punto, con la misma dirección y a una distancia de 110 metros, colocamos el punto nº 24.

Piquete 24

*Los puntos*

PROPIETARIOS

*En. Guil & Maytas*

- Dia 27-9-84

- Piquete 25 Desde este punto, siguiendo la misma dirección suresta y bajando, a unos 156 metros se colocó el Piquete nº 25.
- Piquete 26 Desde este punto, con el mismo rumbo y también bajando, a 154 metros se colocó el Piquete nº 26, punto de separación de las fincas "Pedruxella" y / "Mortitx".
- Piquete 27 A continuación, en dirección noreste y bajando, se colocó, a unos 200 m., el Piquete nº 27.
- Piquete 28 Con dirección sureste, desde el punto 27 y a una distancia bajando de 198 metros, se colocó el Piquete nº 28, situado el pie de una pequeña colina en cuya cresta se sitúan los puntos nºs 28 y 29
- Piquete 29 Desde el Piquete 28 y con rumbo suroeste, a una distancia de 98 metros / subiendo, se colocó el Piquete nº 29, donde empieza una pared perpendicular en la dirección seguida hasta ahora.
- Así pues desde el punto 29 y rumbo noroeste, bajando a una distancia de 50 metros, se colocó el Piquete nº 30, punto de separación entre las fincas "Mortitxet", "Puntals de Mortitx" y "Mortitx".

PROPIETARIOS

José Cerdà Torrens.

- Día 28-9-84

Iniciamos el trabajo a partir del Piquete nº 30, realizado el día anterior.

- Piquete 31 Desde este punto, siguiendo la dirección noroeste y a unos 52 metros del anterior bajando, situamos el Piquete nº 31. En este punto la pared hace un ángulo recto, de tal forma que seguimos colindando con frutales a nuestra izquierda y el camino de "C'an Gros".
- Piquete 32 Con dirección suroeste y a unos 30 metros subiendo, colocamos el Piquete nº 32 desde el punto anterior, con la misma dirección suroeste y subiendo a / unos 42 metros de distancia, se colocó el Piquete nº 33
- Piquete 33 Continuando en la misma dirección y bajando, se colocó el Piquete nº 34.
- Piquete 34 Con la misma alineación y siguiendo la dirección descendente, a una distancia de 44 metros, se situó el Piquete nº 35
- Piquete 35 Siguiendo en dirección sur y distancia de 18 metros, se puso el Piquete nº 36
- Piquete 36 Cambiando a dirección suroeste y distancia 40 metros, se puso el Piquete nº 37
- Piquete 37 Con dirección suroeste y distante del número anterior unos 42 metros, se colocó el Piquete nº 38 y siguiendo la misma dirección, a una distancia del punto anterior de unos 47 metros, se colocó el Piquete nº 39, donde encontramos un puente llamado "Punta de C'an Gros", que comunica los frutales de Mortitx con el Monte que se deslinda.
- Piquete 38 Desde el punto 39, siguiendo la dirección suroeste y distante de él 67 / metros, se coloca el Piquete nº 40
- Piquete 39 Desde este punto, y siguiendo el mismo rumbo, a una distancia aproximada de 25 metros, se puso el Piquete nº 41
- Piquete 40 Desde el punto 41, con rumbo suroeste, a distancia de unos 50 metros, se puso el Piquete nº 42, separación de los predios "mortitx frutales" y "Mortitx".
- Piquete 41
- Piquete 42

PROP

José Cerdá Torras

- Dña 29-9-84

Piquete 43 Desde el Piquete 42, con rumbo noroeste y distante de él unos 38 metros en dirección ascendente, se puso el Piquete nº 43, junto a un portillo atravesado por un sendero.

Piquete 44 Siguiendo el mismo rumbo noroeste, y subiendo unos 44 metros, se colocó el Piquete nº 44.

Piquete 45 Continuando con rumbo noroeste, también subiendo y a una distancia del punto anterior de unos 36 metros, se situó el Piquete nº 45.

Piquete 46 Subiendo en dirección marcadamente norte y a una distancia de 10 metros, se puso el Piquete nº 46.

Piquete 47 A partir del punto anterior el terreno baja. Siguiendo el rumbo noroeste, a una distancia de 38 metros se colocó el Piquete nº 47.

Piquete 48 Bajando y con cambio de rumbo hacia el norte, a unos 10 metros, se colocó / el Piquete nº 48.

Piquete 49 Cambiando otra vez el rumbo hacia el noroeste, subiendo y a una distancia - de 12 metros, se puso el Piquete nº 49.

Piquete 50 Desde este punto y siguiendo la misma dirección noroeste, a unos 29 metros, en terreno sensiblemente llano, se puso el Piquete nº 50.

Piquete 51 Siguiendo el rumbo noroeste y distante unos 32 metros, se colocó el Piquete nº 51.

Piquete 52 Siguiendo la misma dirección, subiendo una ligera pendiente y a una distancia de 62 metros, se puso el Piquete nº 52.

Piquete 53 A continuación se fijó el Piquete nº 53, distante del anterior 52 metros en dirección descendente.

Piquete 54 Siguiendo la misma dirección, a una distancia de 28 metros en dirección ascendente, colocamos el Piquete nº 54.

Piquete 55 Continuando con el mismo rumbo ascendente y a una distancia de 13 metros colocamos el Piquete nº 55.

Piquete 56 Cambiando el rumbo hacia el suroeste, subiendo unos 124 metros, situamos el Piquete nº 56. Entre Piquete y el anterior se encuentra una puerta de entrada a la Finca Mortitx; próxima a un refugio, y a unos 20 metros una valla metálica que separa tierras de cazeriz y zona de frutales.

PROP.

José Cándido Tomás.

- Día 1-10-84

Piquete 57 Desde el Piquete 56, con rumbo suroeste subiendo y a una distancia de unos 40 metros, fijamos el Piquete nº 57, situado en la pared donde termina ésta y comienza una malla metálica.

Piquete 58 Desde este punto, siguiendo la dirección suroeste bajando unos 73 metros se fijó el Piquete nº 58, bordeando el camino de servicio de la zona de frutales

Piquete 59 Siguiendo este camino con la misma dirección suroeste, y terreno sensible mente llano, a una distancia de 153 metros se fijó el Piquete nº 59

Piquete 60 Desde el punto 59 y también bordeando el camino, con rumbo suroeste y a unos 152 metros de distancia, se fijó el Piquete nº 60. A partir de este punto la alambrada se separa del camino para adentrarse en la garriga

Piquete 61 Observamos la existencia de una roca pelada y en la parte situamos el Piquete nº 61, fácilmente reconocible porque bajo él se encuentra esculpida en la roca una cruz.

La alineación 60 - 61 dirección suroeste y distantes 70 metros. Este punto es límite de los predios "Frutales de Mortitx" y "Femenia Vell".

Prop:

José Cardó Vicens

- Piquete 62 Desde el punto 61, con rumbo noroeste y distante de él 58 metros se co  
locó el Piquete nº 62
- Piquete 63 Desde este punto, cambiando el rumbo a dirección oeste y distancia de 54 m.  
se puso el Piquete nº 63
- Piquete 64 Desde este punto y en dirección nuevamente noreeste y a 104 metros de distan  
cia se colocó el Piquete nº 64, que es división entre los predios "Femenia Vell"  
y "Femenia Nou".
- Piquete 65 Desde el punto 64, con rumbo noroeste y a 80 metros de él, se colocó el Pique  
te nº 65.
- Piquete 66 Desde este punto, con rumbo oeste y distancia de 116 metros, se colocó el  
Piquete nº 66, siguiendo la pared con Femenia Nou
- Piquete 67 Desde el punto 66, siguiendo la pared con dirección suroeste, a unos 40 me  
tros subiendo, se puso el Piquete nº 67, punto coincidente con la divisoria de  
las fincas "Femenia Nou" y "Femenia Vell"
- Piquete 68 Desde este punto, siguiendo la dirección noroeste subiendo y a unos 60 metros  
se fijó el Piquete nº 68
- Piquete 69 A continuación, con rumbo norte en dirección ascendente, a 57 metros, se puso  
el Piquete nº 69, situado sobre una pared de roca vertical.
- Piquete 70 Desde este punto y en dirección noroeste subiendo, a una distancia de 118 m.  
fijamos el Piquete nº 70
- Piquete 71 Partiendo de este punto, con rumbo noroeste subiendo y a una distancia de  
87 metros, se coloca el punto nº 71
- Piquete 72 Desde este punto y con rumbo noroeste bajando y a una distancia de 160 metros,  
se coloca el Piquete nº 72, donde se encuentra "Sa creu del dimoni".

Prop.

Pedro Camboman Bennasar



- Día 3-10-84

- Piquete 73                    Al lado de una encina grande y solitaria se fijó el Piquete nº 73, distante del punto 72 unos 140 metros con rumbo suroeste.
- Piquete 74                    Desde el punto anterior, seguimos una torrentera con rumbo noroeste y bajamos a una distancia de 112 metros, donde fijamos el Piquete nº 74
- Piquete 75                    Desde el punto anterior y siguiendo la torrentera con rumbo suroeste, a una distancia de 180 metros, se fijó el Piquete nº 75
- Piquete 76                    Siguiendo la misma dirección suroeste y a 148 metros se colocó el Piquete nº 76, donde hay una roca característica
- Piquete 77                    Partiendo del punto 76, con rumbo suroeste y distancia de 232 metros fijamos el Piquete nº 77, sobre un camino de ganado.
- Piquete 78                    A partir de allí, con rumbo norte y distancia de 176 metros, se fijó el Piquete nº 78
- Piquete 79                    Desde el punto anterior, con rumbo noroeste y subiendo, a una distancia de 156 metros, situamos el Piquete nº 79
- Piquete 80                    Desde el punto anterior, con rumbo noroeste y a distancia de 90 metros, se puso el Piquete nº 80, punto conocido por "Sa Creu des coll", situada en el centro de la garganta.

Pano

Madri

- Día 4-10-34

A partir del punto 80, bajando y en dirección noroeste a una distancia de 184 metros, se colocó el Piquete nº 81.

Piquete 81

Siguiendo una explanada en dirección noroeste y a una distancia de 172 metros, se puso el Piquete nº 82

Piquete 82

Desde el punto anterior, inicio de una torrentera u siguiendo la dirección ya conocida de noroeste, a una distancia con fuerte pendiente de 184 metros, se fijó el Piquete nº 83

Piquete 83

Desde el punto anterior, bajando por el torrente con dirección noroeste, y a una distancia de 204 metros, se puso el Piquete nº 84

Piquete 84

Seguimos por la torrentera, con dirección norte y bajando a una distancia de 66 metros, donde colocamos el Piquete nº 85, inicio de una de unos 10 metros de altura

Piquete 85

Prod.

Nadie

- Día 5-10-84

- Piquete 86                    Seguimos el torrente en dirección oeste bajando y distante del punto 85, unos 140 metros, colocamos el Piquete nº 86
- Piquete 87                    Desde el punto anterior, con dirección noroeste bajando por el torrente y distancia de unos 110 metros, se fijó el Piquete nº 87
- Piquete 88                    Seguimos por el torrente con la misma dirección noroeste bajando y a / unos 236 metros situamos el Piquete nº 88, donde empieza una cañada.
- Piquete 89                    El Piquete nº 89 lo situamos a unos 156 metros del anterior siguiendo / con rumbo noroeste bajando junto al pie de una cascada que sale de la cañada.

*D  
mp.*

*Nadie*

- Día 8-10-84

- Piquete 90 Desde el punto 89 y dirección oeste, bajando por el torrente a una distancia del punto anterior de unos 35 metros, se puso el Piquete nº 90
- Piquete 91 Desde el punto 90, continuando por el torrente con dirección norte y distancia de 46 metros, se puso el Piquete nº 91
- Piquete 92 Siguiendo por el torrente, bajando con dirección oeste y distancia de 34 metros, se puso el Piquete nº 92
- Piquete 93 Continuando por el torrente, con dirección noroeste y a unos 44 metros del anterior, se puso el Piquete nº 93
- Piquete 94 Continuando por el torrente, con rumbo oeste y distancia de 54 metros, colocamos el Piquete nº 94

Prop.

Nadie

- Día 9-10-84

- Piquete 95 Desde el punto 94, siguiendo en dirección noreste y a una distancia de 58 metros, se puso el Piquete nº 95; tanto éste como el anterior y siguientes, continuando la línea marítimo terrestre, deslindada por la Jefatura de costas.
- Piquete 96 Desde el punto 95, con rumbo noreste y a una distancia de 166 metros, se situó el Piquete nº 96
- Piquete 97 Siguiendo la misma dirección y a una distancia de 23 metros, se puso el Piquete nº 97
- Piquete 98 Desde este punto y en dirección noroeste y distante de él, 22 metros, se puso el Piquete 98
- Piquete 99 Continuando el itinerario con rumbo noreste y distancia de 160 metros, se fijó el Piquete 99
- Piquete 100 Desde el punto anterior, siguiendo el mismo rumbo y distante del anterior 85 metros, se puso el Piquete nº 100
- Piquete 101 Con el mismo rumbo y a una distancia de 70 metros, se situó el Piquete 101
- Piquete 102 Con rumbo oeste y a 29 metros del punto anterior, fijamos el Piquete nº 102
- Piquete 103 Con dirección noroeste y distancia de 22 metros, colocamos el Piquete 103
- Piquete 104 Cambiando a rumbo noreste y a una distancia de 55 metros, se puso el Piquete nº 104
- Piquete 105 Siguiendo con la misma dirección y a 125 metros, se fijo el Piquete nº 105
- Piquete 106 Desde el punto anterior, con rumbo norte y distante de él 25 metros, se puso el Piquete nº 106
- Piquete 107 Con rumbo noreste y a una distancia de 52 metros del punto anterior, se puso el Piquete nº 107
- Piquete 108 Con rumbo noroeste y distancia de 30 metros, se fijó el Piquete nº 108
- Piquete 109 Cambiando a rumbo oeste y distante 20 metros, se puso el Piquete nº 109
- Piquete 110 Con rumbo noroeste y distancia de 59 metros, se puso el Piquete nº 110
- Piquete 111 Cambiando el rumbo a noreste y distante del punto anterior unos 118 metros se puso el Piquete nº 111
- Piquete 112 Con la misma dirección y distante del punto anterior unos 152 metros, colocamos el Piquete nº 112
- Piquete 113 Con la misma alineación y a 63 metros, se puso el Piquete nº 113.
- Piquete 114 Cambiando el rumbo a este y distancia de 155 metros, situamos el Piquete nº 114
- Piquete 115 Con dirección noroeste y distancia de 55 metros, se puso el Piquete nº 115
- Piquete 116 Con rumbo noroeste y distancia de 42 metros, se puso el Piquete nº 116
- Piquete 117 Con rumbo este y a una distancia de 60 metros, se puso el Piquete nº 117
- Piquete 118 Cambiando a rumbo noreste y distante del anterior 142 metros, se fijó el Piquete nº 118
- Piquete 119 Con rumbo noreste y distancia de 76 metros, se colocó el Piquete nº 119
- Piquete 120 Cambiando el rumbo a noroeste y distancia de 38 metros, se puso el Piquete nº 120
- Piquete 121 Cambiando a noreste y distante del anterior 46 metros, se puso el Piquete nº 121
- Piquete 122 Desde el punto anterior y con rumbo noreste u distante de él 28 metros, se puso el Piquete nº 122
- Piquete 123 Siguiendo con rumbo noreste y distancia de 29 metros, se puso el Piquete nº 123, cerca de "Les Bassas".

Propieta.

Nadie

- Día 10-10-84

- Piquete 124 Desde el punto 123, con rumbo este y distante unos 29 metros, se puso el Piquete 124, al igual que los anteriores, siguiendo la línea marítimo terrestre
- Piquete 125 Siguiendo con rumbo noreste y distante 66 metros, se puso el Piquete nº 125
- Piquete 126 Con el mismo rumbo y distancia de 83 metros, se puso el Piquete nº 126
- Piquete 127 Cambiando el rumbo a noroeste y distante del anterior 149 metros, se puso el Piquete nº 127
- Piquete 128 Siguiendo en dirección noreste y distante del anterior 40 metros, se puso el Piquete nº 128
- Piquete 129 Cambiando a dirección sureste y distancia de 50 metros, se fijó el Piquete nº 129
- Piquete 130 Siguiendo la misma dirección y a una distancia de 40 metros, se puso el Piquete nº 130
- Piquete 131 Siguiendo con rumbo noreste y a 95 metros de distancia se puso el Piquete nº 131
- Piquete 132 Con el mismo rumbo y a una distancia de 140 metros, se puso el Piquete nº 132
- Piquete 133 Siguiendo la misma dirección, a una distancia de 142 metros, situamos el Piquete nº 133
- Piquete 134 Cambiando a dirección este y a 130 metros de distancia, se puso el Piquete nº 134
- Piquete 135 Cambiando a dirección sureste y a distancia de 135 metros, se situó el Piquete nº 135
- Piquete 136 Siguiendo la misma dirección y a una distancia de 153 metros, se puso el Piquete nº 136
- Piquete 137 Cambiando a dirección noreste y a una distancia de 42 metros, se puso el Piquete nº 137
- Piquete 138 Cambiando a dirección sureste y a 53 metros, se puso el Piquete nº 138
- Piquete 139 Cambiando a dirección sur, a una distancia de 98 metros, se puso el Piquete nº 139
- Piquete 140 En dirección sueste y a 52 metros de distancia, se puso el Piquete nº 140
- Piquete 141 Siguiendo la misma dirección y a 63 metros de distancia, se puso el Piquete nº 141
- Piquete 142 Cambiando a dirección noreste y distante 177 metros, se puso el Piquete nº 142
- Piquete 143 Siguiendo en la misma dirección y a unos 140 metros, se puso el Piquete 143 punto en que se termina la colindancia con el mar.
- Piquete 144 Desde el punto anterior, con rumbo sureste y a 210 metros subiendo, se puso el Piquete nº 144
- Piquete 1 Siguiendo la misma dirección y a 216 metros se enlazó con el Piquete nº 1 comienzo de la operación.

PROD

Gil de Meyter

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
1	2	1,65	1,50 1,80	154,49	354,49	98,29	0,20	59,98	
2	1	1,65	1,50 1,80	354,49	154,49	101,71	0,30	59,98	
2	3	1,49	0,98 2,00	199,15	399,15	95,95	1,02	203,18	
3	2	1,49	0,98 2,00	399,15	199,15	104,05	1,02	203,18	
3	4	0,62	0,45 0,78	111,96	311,96	89,72	0,33	64,29	
4	3	0,62	0,45 0,78	311,96	111,96	110,28	0,33	64,29	
4	5	0,415	0,30 0,53	97,76	297,76	100,68	0,23	45,99	
5	4	0,415	0,30 0,53	297,76	97,76	99,32	0,23	45,99	
5	6	0,66	0,60 0,72	142,38	342,38	95,62	0,12	23,89	
6	5	0,66	0,60 0,72	342,38	142,38	104,38	0,12	23,89	
6	7	1,21	1,00 1,42	92,29	292,29	96,21	0,42	83,70	
7	6	1,21	1,00 1,42	292,29	92,29	103,79	0,42	83,70	
7	8	1,295	1,00 1,59	174,66	374,66	99,43	0,59	117,99	
8	7	1,295	1,00 1,59	374,66	174,66	100,57	0,59	117,99	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
8	9	0,805	0,50 1,11	141,81	341,81	88,25	0,61	117,89	
9	8	0,805	0,50 1,11	341,81	141,81	111,75	0,61	117,89	
9	10	0,49	0,30 0,68	149,18	349,18	71,15	0,38	61,43	
10	9	0,49	0,30 0,68	349,18	149,18	128,85	0,38	61,43	
10	11	1,22	0,50 1,94	125,44	325,44	53,09	1,44	157,96	
11	10	1,22	0,50 1,94	325,44	125,44	146,91	1,44	157,96	
11	12	0,90	0,50 1,30	113,88	313,88	93,84	0,8	158,51	
12	11	0,90	0,50 1,30	313,88	113,88	106,16	0,8	158,51	
12	13	1,295	1,00 1,59	145,11	345,11	95,33	0,59	117,04	
13	12	1,295	1,00 1,59	345,11	145,11	104,67	0,59	117,04	
13	14	1,25	1,00 1,50	145,13	345,13	94,84	0,50	100,01	
14	13	1,25	1,00 1,50	345,13	145,13	105,16	0,50	100,01	
14	15	1,04	0,80 1,28	162,25	362,25	81,17	0,48	87,84	
15	14	1,04	0,80 1,28	362,25	162,25	118,83	0,48	87,84	



PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
15	16	0,70	0,20 1,20	148,30	348,30	90,75	1,00	195,81	
16	15	0,70	0,20 1,20	348,30	148,30	109,25	1,00	195,81	
16	17	1,295	1,00 1,59	148,83	348,83	93	0,59	117,41	
17	16	1,295	1,00 1,59	348,83	148,83	107	0,59	117,41	
17	18	1,255	1,00 1,51	148,85	348,85	93,15	0,51	100,0	
18	17	1,255	1,00 1,51	348,85	148,85	106,85	0,51	100,0	
18	19	1,325	1,00 1,65	153,35	353,35	78,40	0,65	115,60	
19	18	1,325	1,00 1,65	353,35	153,35	121,60	0,65	115,60	
19	20	1,29	1,00 1,58	170,29	370,29	99,75	0,58	116,0	
20	19	1,29	1,00 1,58	370,29	170,29	100,25	0,58	116,0	
20	21	1,25	1,00 1,50	170,28	370,28	99,76	0,50	100,0	
21	20	1,25	1,00 1,50	370,28	170,28	100,24	0,50	100,0	
21	22	1,45	1,00 1,90	187,07	387,07	101,25	0,90	179,45	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILLO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
22	21	1,45	1,00 1,90	387,07	187,07	98,75	0,90	179,45	
22	23	1,375	1,00 1,75	187,08	387,08	101,28	0,75	150,37	
23	22	1,375	1,00 1,75	387,08	187,08	98,72	0,75	150,37	
23	24	1,275	1,00 1,55	187,09	387,09	101,25	0,55	110,00	
24	23	1,275	1,00 1,55	387,09	187,09	98,75	0,55	110,00	
24	25	1,39	1,00 1,78	195,42	395,42	110,70	0,78	151,34	
25	24	1,39	1,00 1,78	395,42	195,42	89,30	0,78	151,34	
25	26	1,385	1,00 1,77	195,44	395,44	110,68	0,77	150,0	
26	25	1,385	1,00 1,77	395,44	195,44	89,32	0,77	150,0	
26	27	0,90	0,40 1,40	257,23	57,23	110,08	1,00	195,03	
27	26	0,90	0,40 1,40	57,23	257,23	89,92	1,00	195,03	
27	28	1,495	1,00 1,99	276,40	76,40	92,78	0,99	195,46	
28	27	1,495	1,00 1,99	76,40	276,40	107,22	0,99	195,46	
28	29	1,245	1,00 1,49	262,12	62,12	93,39	0,49	96,95	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
29	28	1,245	1,00 1,49	62,12	262,12	106,61	0,49	96,95	
29	30	1,125	1,00 1,25	356,54	156,54	106,99	0,25	49,40	
30	29	1,125	1,00 1,25	156,54	356,54	93,01	0,25	49,40	
30	31	0,83	0,70 0,96	364,74	164,74	105,49	0,26	51,61	
31	30	0,83	0,70 0,96	164,74	364,74	94,51	0,26	51,61	
31	32	0,775	0,70 0,85	271,28	71,28	96,62	0,15	29,92	
32	31	0,775	0,70 0,85	71,28	271,28	103,38	0,15	29,92	
32	33	0,805	0,70 0,91	274,83	74,83	96,89	0,21	41,90	
33	32	0,805	0,70 0,91	74,83	274,83	103,11	0,21	41,90	
33	34	0,785	0,70 0,87	272,90	72,90	103,37	0,17	33,90	
34	33	0,785	0,70 0,87	72,90	272,90	96,63	0,17	33,90	
34	35	1,11	1,00 1,22	261,50	61,50	107,44	0,22	43,70	
35	34	1,11	1,00 1,22	61,50	261,50	92,56	0,22	43,70	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
35	36	0,245	0,20 0,29	210,72	10,72	100,25	0,09	18	
36	35	0,245	0,20 0,29	10,72	210,72	99,75	0,09	18	
36	37	0,90	0,80 1,00	227,45	27,45	102,56	0,20	39,94	
37	36	0,90	0,80 1,00	27,45	227,45	97,44	0,20	39,94	
37	38	0,505	0,40 0,61	245,76	45,76	101,10	0,21	41,99	
38	37	0,505	0,40 0,61	45,76	245,76	98,90	0,21	41,99	
38	39	1,1175	1,00 1,235	265,81	65,81	99,07	0,235	46,99	
39	38	1,1175	1,00 1,235	65,81	265,81	100,93	0,235	46,99	
39	40	1,1675	1,00 1,335	252,75	52,75	96,52	0,335	66,80	
40	39	1,1675	1,00 1,335	52,75	252,75	103,48	0,335	66,80	
40	41	1,0625	1,00 1,125	245,50	45,50	94,29	0,125	24,80	
41	40	1,0625	1,00 1,125	45,50	245,50	105,71	0,125	24,80	
41	42	0,525	0,40 0,65	244,0	44,0	100,03	0,25	50,0	
42	41	0,525	0,40 0,65	44,0	244,0	99,97	0,25	50,0	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
42	43	0,695	0,60 0,79	339,24	139,24	92,68	0,19	37,50	
43	42	0,695	0,60 0,79	139,24	339,24	107,32	0,19	37,50	
43	44	0,51	0,40 0,62	357,00	157,00	93,20	0,22	43,5	
44	43	0,51	0,40 0,62	157,00	357,00	106,80	0,22	43,5	
44	45	1,09	1,00 1,18	357,00	157,00	89,34	0,18	35,0	
45	44	1,09	1,00 1,18	157,00	357,00	110,66	0,18	35,0	
45	46	1,025	1,00 1,05	3,24	203,24	85,94	0,05	9,52	
46	45	1,025	1,00 1,05	203,24	3,24	114,06	0,05	9,52	
46	47	1,095	1,00 1,19	364,98	164,98	111,37	0,19	36,8	
47	46	1,095	1,00 1,19	164,98	364,98	88,63	0,19	36,8	
47	48	0,625	0,60 0,65	1,54	201,64	128,31	0,05	8,15	
48	47	0,625	0,60 0,65	201,54	1,54	71,69	0,05	8,15	
48	49	1,63	1,60 1,66	355,50	155,50	91,88	0,06	11,81	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
49	48	1,63	1,60 1,66	155,50	355,50	108,12	0,06	11,81	
49	50	0,3725	0,30 0,445	352,56	152,56	97,48	0,145	28,95	
50	49	0,3725	0,30 0,445	152,56	352,56	102,52	0,145	28,95	
50	51	1,08	1,00 1,16	336,45	136,45	94,96	0,16	31,8	
51	50	1,08	1,00 1,16	136,45	336,45	105,04	0,16	31,8	
51	52	0,655	0,50 0,81	317,72	117,72	88,21	0,31	59,90	
52	51	0,655	0,50 0,81	117,72	317,72	111,79	0,31	59,90	
52	53	0,53	0,40 0,66	360,75	160,75	112,57	0,26	50,0	
53	52	0,53	0,40 0,66	160,75	360,75	87,43	0,26	50,0	
53	54	0,77	0,70 0,84	344,24	144,24	86,72	0,14	26,8	
54	53	0,77	0,70 0,84	144,24	344,24	113,28	0,14	26,8	
54	55	1,0325	1,00 1,065	344,50	144,50	80,52	0,065	11,82	
55	54	1,0325	1,00 1,065	144,50	344,50	119,48	0,065	11,82	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
55	56	1,31	1,00 1,62	272,12	72,12	93,08	0,62	122,54	
56	55	1,31	1,00 1,62	72,12	272,12	106,92	0,62	122,54	
56	57	1,20	1,10 1,30	254,85	54,85	96,82	0,20	39,90	
57	56	1,20	1,10 1,30	54,85	254,85	103,18	0,20	39,90	
57	58	1,1825	1,00 1,365	232,50	32,50	106,47	0,365	72,25	
58	57	1,1825	1,00 1,365	32,50	232,50	93,53	0,365	72,25	
58	59	1,3825	1,00 1,765	266,06	66,06	93,90	0,765	151,60	
59	58	1,3825	1,00 1,765	66,06	266,06	106,10	0,765	151,60	
59	60	1,38	1,00 1,76	266,06	66,06	100,05	0,76	152,00	
60	59	1,38	1,00 1,76	66,06	266,06	99,95	0,76	152,00	
60	61	1,825	1,65 2,00	246,13	46,13	59,23	0,35	45,0	
61	50	1,825	1,65 2,00	46,13	246,13	140,77	0,35	45,0	
61	62	1,855	1,71 2,00	343,16	143,16	103,22	0,29	57,85	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
62	61	1,855	1,71 2,00	143,16	343,16	96,78	0,29	57,85	
62	63	1,135	1,00 1,27	296,94	96,94	98,30	0,27	54	
63	62	1,135	1,00 1,27	96,94	296,94	101,70	0,27	54	
63	64	1,70	1,44 1,96	320,14	120,14	93,27	0,52	102,84	
64	63	1,70	1,44 1,26	120,14	320,14	106,73	0,52	102,84	
64	65	1,00	0,80 1,20	340,66	140,66	97,75	0,40	79,90	
65	64	1,00	0,80 1,20	140,66	340,66	102,25	0,40	79,90	
65	66	1,29	1,00 1,58	292,35	92,35	94,51	0,58	115,14	
66	65	1,29	1,00 1,58	92,35	292,35	105,49	0,58	115,14	
66	67	1,10	1,00 1,20	256,09	56,09	86,39	0,20	38,20	
67	66	1,10	1,00 1,20	56,09	250,09	113,61	0,20	38,20	
67	68	0,95	0,80 1,10	336,82	136,82	91,12	0,30	58,84	
68	67	0,95	0,80 1,10	136,82	336,82	108,88	0,30	58,84	



PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
68	69	1,1425	1,00 1,285	393,80	193,80	93,14	0,285	56,34	
69	68	1,1425	1,00 1,285	193,80	393,80	106,86	0,285	56,34	
69	70	1,295	1,00 1,59	386,94	186,94	94,13	0,59	117,00	
70	69	1,295	1,00 1,59	186,94	386,94	105,87	0,59	117,00	
70	71	1,2175	1,00 1,435	358,90	158,90	96,25	0,435	86,70	
71	70	1,2175	1,00 1,435	158,90	358,90	103,75	0,435	86,70	
71	72	0,80	0,40 1,20	296,33	96,33	114,66	0,80	151,66	
72	71	0,80	0,40 1,20	96,33	296,33	85,34	0,80	151,66	
72	73	1,65	1,30 2,00	248,62	48,62	99,08	0,70	139,97	
73	72	1,65	1,30 2,00	48,62	248,62	100,92	0,70	139,97	
73	74	1,48	1,20 1,76	311,44	111,44	93,27	0,56	110,75	
74	73	1,48	1,20 1,76	111,44	311,44	106,73	0,56	110,75	
74	75	1,45	1,00 1,90	290,78	90,78	90,23	0,90	175,8	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
75	74	1,45	1,00 1,90	90,78	290,78	109,77	0,90	175,8	
75	76	1,37	1,00 1,74	290,78	90,78	93,54	0,74	146,48	
76	75	1,37	1,00 1,74	90,78	290,78	106,46	0,74	146,48	
76	77	1,18	0,60 1,76	287,32	87,32	76,13	1,16	200,88	
77	76	1,18	0,60 1,76	87,32	287,32	123,87	1,16	200,88	
77	78	1,04	0,60 1,48	393,82	193,82	89,65	0,88	171,39	
78	77	1,04	0,60 1,48	193,82	393,82	110,35	0,88	171,39	
78	79	1,19	0,80 1,58	371,46	171,46	88,89	0,78	141,3	
79	78	1,19	0,80 1,58	171,46	371,46	111,11	0,78	151,3	
79	80	1,425	1,20 1,65	381,90	181,90	94,40	0,45	89,81	
80	81	0,76	0,30 1,22	331,22	131,22	104,15	0,92	183,22	
81	80	0,76	0,30 1,22	131,22	331,22	95,85	0,92	183,22	
81	82	1,13	0,70 1,56	351,64	151,64	107,22	0,86	169,80	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
82	81	1,13	0,70 1,56	151,64	351,64	92,78	0,86	169,80	
82	83	1,06	1,52 0,60	356,72	156,72	128,88	0,92	148,66	
83	82	1,06	0,60 1,52	156,72	356,72	71,12	0,92	148,66	
83	84	1,01	0,50 1,52	383,82	183,82	122,05	1,02	180,49	
84	83	1,01	0,50 1,52	183,82	383,82	77,95	1,02	180,49	
84	85	1,665	1,50 1,83	374,0	174,0	128,03	0,33	54,01	
85	84	1,665	1,50 1,83	174,0	374,0	71,97	0,33	54,01	
85	86	1,35	1,00 1,70	316,51	116,51	124,62	0,70	120,08	
86	85	1,35	1,00 1,70	116,51	316,51	75,38	0,70	120,08	
86	87	1,275	1,00 1,55	370,58	170,58	103,89	0,55	109,59	
87	86	1,275	1,00 1,55	170,58	370,58	96,11	0,55	109,59	
87	88	0,79	0,20 1,38	357,06	157,06	120,52	1,18	212,32	
88	87	0,79	0,20 1,38	157,06	357,06	79,48	1,18	212,32	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
88	89	1,39	1,00 1,78	359,25	159,25	106,26	0,78	154,50	
89	88	1,39	1,00 1,78	159,25	359,25	93,74	0,78	154,50	
89	90	1,0875	1,00 1,175	324,86	124,86	110,26	0,175	34,10	
90	89	1,0875	1,00 1,175	124,86	324,86	89,74	0,175	34,10	
90	91	0,715	0,60 0,83	389,0	189,0	97,70	0,23	45,94	
91	90	0,715	0,60 0,83	189,0	389,0	102,30	0,23	45,94	
91	92	0,685	0,60 0,77	304,69	104,69	115,95	0,17	31,91	
92	91	0,685	0,60 0,77	104,69	304,69	84,05	0,17	31,91	
92	93	1,11	1,00 1,22	341,27	141,27	111,82	0,22	42,50	
93	92	1,11	1,00 1,22	141,27	341,27	88,18	0,22	42,50	
93	94	0,935	0,80 1,07	303,94	103,94	104,75	0,27	53,70	
94	93	0,935	0,80 1,07	103,94	303,94	95,25	0,27	53,70	
94	95	0,545	0,40 0,69	15,12	215,12	109,19	0,29	56,80	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
95	94	0,545	0,40 0,69	215,12	15,12	90,81	0,29	56,80	
95	96	1,415	1,00 1,83	15,94	215,94	106,26	0,83	164,40	
96	95	1,415	1,00 1,83	215,94	15,94	93,74	0,83	164,40	
96	97	1,0575	1,00 1,115	51,06	251,06	106,65	0,115	22,75	
97	96	1,0575	1,00 1,115	251,06	51,06	93,35	0,115	22,75	
97	98	0,855	0,80 0,91	374,0	174,0	90,36	0,11	21,5	
98	97	0,855	0,80 0,91	174,0	374,0	109,64	0,11	21,5	
98	99	0,60	0,20 1,00	48,92	248,92	106,77	0,80	158,20	
99	98	0,60	0,20 1,00	248,92	48,92	93,23	0,80	158,20	
100	99	1,2125	1,00 1,425	266,04	66,04	106,56	0,425	84,10	
100	101	1,175	1,00 1,35	34,46	234,46	94,61	0,35	69,50	
101	100	1,175	1,00 1,35	234,46	34,46	105,39	0,35	69,50	
101	102	1,0725	1,00 1,145	311,96	111,96	110,62	0,145	28,20	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
102	101	1,0725	1,00 1,145	111,96	311,96	89,38	0,145	28,20	
102	103	0,555	0,50 0,61	387,02	187,02	88,58	0,11	21,30	
103	102	0,555	0,50 0,61	187,02	387,02	111,42	0,11	21,30	
103	104	1,1375	1,00 1,275	83,80	283,80	108,07	0,275	54,12	
104	103	1,1375	1,00 1,275	283,80	83,80	91,93	0,275	54,12	
104	105	1,3125	1,00 1,625	44,07	244,07	105,10	0,625	124,20	
105	104	1,3125	1,00 1,625	244,07	44,07	94,90	0,625	124,20	
105	106	1,0625	1,00 1,125	10,68	210,68	89,30	0,125	24,30	
106	105	1,0625	1,00 1,125	210,68	10,68	110,70	0,125	24,30	
106	107	0,83	0,70 0,96	47,98	247,98	91,84	0,26	51,15	
107	106	0,83	0,70 0,96	247,98	47,98	108,16	0,26	51,15	
107	108	0,575	0,50 0,65	335,46	135,46	106,38	0,15	29,70	
108	107	0,575	0,50 0,65	135,46	335,46	93,62	0,15	29,70	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENTAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
108	109	0,45	0,40 0,50	292,80	92,80	100,92	0,10	20,0	
109	108	0,45	0,40 0,50	92,80	292,80	99,08	0,10	20,0	
109	110	1,1475	1,00 1,295	370,26	170,26	106,43	0,295	58,40	
110	109	1,1475	1,00 1,295	170,26	370,26	93,57	0,295	58,40	
110	111	1,295	1,00 1,59	32,25	232,25	93,43	0,59	116,75	
111	110	1,295	1,00 1,59	232,25	32,25	106,57	0,59	116,75	
111	112	1,38	1,00 1,76	53,00	253,00	104,90	0,76	151,10	
112	111	1,38	1,00 1,76	253,00	53,00	95,10	0,76	151,10	
112	113	1,1575	1,00 1,1315	22,84	222,84	95,60	0,315	62,70	
113	112	1,1575	1,00 1,315	222,84	22,84	104,40	0,315	62,70	
113	114	1,3875	1,00 1,775	108,16	308,16	103,62	0,775	154,50	
114	113	1,3875	1,00 1,775	308,16	108,16	96,38	0,775	154,50	
114	115	1,1375	1,00 1,275	379,62	179,62	97,28	0,275	54,90	
115	114	1,1375	1,00 1,275	179,62	379,62	102,72	0,275	54,90	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
115	116	1,105	1,00 1,21	45,0	245,0	93,78	0,21	41,60	
116	115	1,105	1,00 1,21	245,0	45,0	106,22	0,21	41,60	
116	117	0,55	0,40 0,70	94,98	294,98	99,46	0,30	60,0	
117	116	0,55	0,40 0,70	294,98	94,98	100,54	0,30	60,0	
117	118	1,355	1,00 1,71	58,59	259,89	96,22	0,71	141,50	
118	117	1,355	1,00 1,71	259,89	59,89	103,78	0,71	141,50	
118	119	0,59	0,40 0,78	85,03	285,03	94,83	0,38	75,50	
119	118	0,59	0,40 0,78	285,03	85,03	105,17	0,38	75,50	
119	120	1,095	1,00 1,19	345,26	145,26	111,37	0,19	36,80	
120	119	1,095	1,00 1,19	145,26	345,26	88,63	0,19	36,80	
120	121	1,115	1,00 1,23	47,62	247,62	105,95	0,23	45,60	
121	120	1,115	1,00 1,23	247,62	47,62	94,05	0,23	45,60	
121	122	0,67	0,60 0,74	20,85	220,85	89,19	0,14	27,20	



PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
122	121	0,67	0,60 0,74	220,85	20,85	110,81	0,14	27,20	
122	123	1,0725	1,00 1,145	67,15	267,15	91,62	0,145	28,50	
123	122	1,0725	1,00 1,145	267,15	67,15	108,38	0,145	28,50	
123	124	0,2725	0,50 0,645	102,52	302,52	103,74	0,145	28,90	
124	123	0,5725	0,50 0,645	302,52	102,52	96,26	0,145	28,90	
124	125	1,165	1,00 1,33	21,22	221,22	90,37	0,33	64,50	
125	124	1,165	1,00 1,33	221,22	21,22	109,63	0,33	64,50	
125	126	1,2075	1,00 1,415	59,32	259,32	94,58	0,415	82,40	
126	125	1,2075	1,00 1,415	259,32	59,32	105,42	0,415	82,40	
126	127	1,3725	1,00 1,745	391,46	191,46	101,12	0,745	149,0	
127	126	1,3725	1,00 1,745	191,46	391,46	98,88	0,745	149,0	
127	128	0,60	0,50 0,70	69,45	269,45	113,61	0,20	38,20	
128	127	0,60	0,50 0,70	269,45	69,45	86,39	0,20	38,20	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
128	129	1,125	1,00 1,25	140,52	340,52	100,22	0,25	50,0	
129	128	1,125	1,00 1,25	340,52	140,52	99,78	0,25	50,0	
129	130	0,40	0,30 0,50	163,25	363,25	100,20	0,20	40,0	
130	129	0,40	0,30 0,50	363,25	163,25	99,80	0,20	40,0	
130	131	1,2375	1,00 1,475	71,13	271,13	94,93	0,475	94,40	
131	130	1,2375	1,00 1,475	271,13	71,13	105,07	0,475	94,40	
131	132	1,35	1,00 1,70	77,62	277,62	95,18	0,70	139,20	
132	131	1,35	1,00 1,70	277,62	77,62	104,82	0,70	139,20	
132	133	1,355	1,00 1,71	91,07	291,07	97,61	0,71	141,80	
133	132	1,355	1,00 1,71	291,07	91,07	102,39	0,71	141,80	
133	134	1,325	1,00 1,65	103,95	303,95	92,49	0,65	128,20	
134	133	1,325	1,00 1,65	303,95	103,95	107,51	0,65	128,20	
134	135	1,3375	1,00 1,675	123,88	323,88	100,06	0,675	135,00	

PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
135	134	1,3375	1,00 1,675	323,88	123,88	99,94	0,675	135,00	
135	136	1,3825	1,00 1,765	159,39	359,39	103,65	0,765	152,50	
136	135	1,3825	1,00 1,765	359,39	159,39	96,35	0,765	152,50	
136	137	0,605	0,50 0,71	31,92	231,92	102,15	0,21	42,15	
137	136	0,605	0,50 0,71	231,92	31,92	97,85	0,21	42,15	
137	138	1,1325	1,00 1,265	168,24	368,24	97,12	0,265	52,91	
138	137	1,1325	1,00 1,265	368,24	168,24	102,88	0,265	52,91	
138	139	0,745	0,50 0,99	205,47	5,47	103,91	0,49	97,81	
139	138	0,745	0,50 0,99	5,47	205,47	96,09	0,49	97,81	
139	140	0,68	0,50 0,76	160,23	360,23	91,91	0,26	51,33	
140	139	0,68	0,50 0,76	360,23	160,23	108,09	0,26	51,33	
140	141	1,1575	1,00 1,315	114,62	314,62	100,03	0,315	62,83	
141	140	1,1575	1,00 1,315	314,62	114,62	99,97	0,315	62,83	

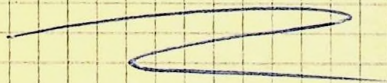
PUNTOS		Lectura de los hilos		RUMBOS		ANGULO VERTICAL	DISTANCIAS		OBSERVACIONES
ESTACIONES	PUNTO VISADO	HILO MEDIO	HILOS EXTREMOS	DIRECTO	INVERSO	PENDIENTE O CENITAL	NUMERO GENERADOR	DISTANCIA HORIZONTAL	
141	142	1,4425	1,00 1,885	75,05	275,05	92,10	0,885	174,42	
142	141	1,4425	1,00 1,885	275,05	75,05	107,90	0,885	174,42	
142	143	0,65	0,30 1,00	75,12	275,12	102,33	0,7	140,00	
143	142	0,65	0,30 1,00	275,12	75,12	97,77	0,7	140,00	
143	144	0,7275	0,2 1,255	169,93	369,93	79,88	1,055	189,13	
144	143	0,7275	0,2 1,255	369,93	169,93	120,12	1,055	189,13	
144	1	0,84	0,3 1,38	170	370	89,99	1,08	210,08	
1	144	0,84	0,3 1,38	370	170	110,01	1,08	210,08	

FRUTAS

MORTI TO

26 41 26

S R. Juan



Ariant - Pedrusella Petit i Gsan → 7?  
→ 6

Pedrusella - Martitxet



Martitxet - Martitx F 12

Martitx F - Martitx E 22

Martitx C - Martitx F - 30 m. más abajo que 33

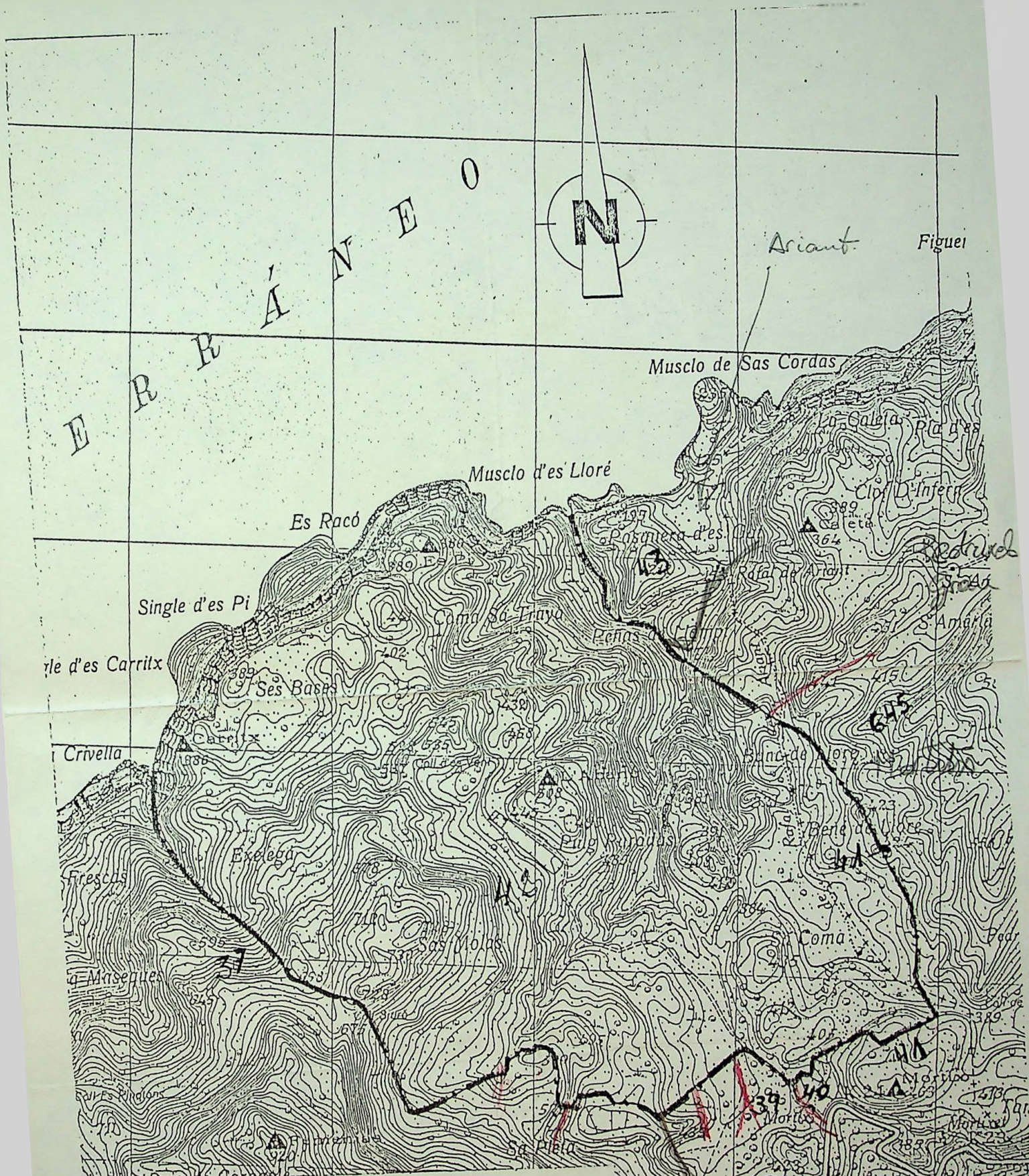
Martitx F - Femenia Vell → A<sub>3</sub>

Femenia Vell - Femenia Nou → 39

Femenia Nou - Femenia Vell - 42

(15 m más abajo que lo puesto)





Femene Vell.  
 Palma de Mallorca, Febrero de 1.933.

*[Handwritten signature]*

Mortitx  
**MONTE "MORTITX"**

DESLINDE  
MORTIX



A Jalta de espessura do rio  
 rumbo:  $370^{\circ} 10'$   
 a la cota 100





ESTACIONES	ALTURA del Instrumento (h) mts.	PUNTOS Observados	LECTURA de los hilos divisiones	ANGULOS		NUMERO generador (G) mts.	DISTANCIA horizontal $g \text{ sen}^2 \varphi$ (D) mts.	TANGENTE D cota $\varphi$	
				Horizontal ( $\alpha$ ) grs.	Vertical ( $\varphi$ ) grs.			Visuales ascendentes $\varphi < 100^\circ$ + mts.	Visuales descendentes $\varphi > 100^\circ$ - mts.
F		6	a	213	12	0,8	158,51		
			b	130	8				
			c	87	5				
		7	d	15	5	1,04	206,74		
			e	125	35				
G		7	a	262°	118°	0,48	87,84		
			b	25'	83'				
			c	1,25					
		8	d	127°	90°	1,00	195,81		
			e	30'	75'				
H		8	a	348°	106°	1,10	217,41		
			b	84'	92'				
			c	1,00					
		9	d	155°	78°	0,65	115,60		
			e	55'	41'				
I		9	a	370°	100°	1,08	216.		
			b	29'	25'				
			c	1,28					
		10	d	187°	101°	2,2	439,82		
			e	08'	28'				
J		10	a	395°	89°	1,55	301,34		
			b	43'	31'				
			c	1,65					
		11	d	257°	110°	1,00	193,03		
			e	23'	08'				

ALTURA de la mira - m mts.	DIFERENCIAS DEL NIVEL ENTRE LOS PUNTOS Y EL EJE DE GIRO DEL ANTEOJO		COTAS		OBSERVACIONES y DISEÑOS
	+ (t - m)		Del eje de giro del anteojo Z + h mts.	Finales Z mts.	
	+ mts.	- mts.			
					G: hay un vicio de brida por medida.
					8: punto no anotado con pintura
					J: Cambio de rumbo. E: quina
					I: hay un trazo seco visible



ESTACIONES	ALTURA del Instrumento (h) mts.	PUNTOS Observados	LECTURA de los hilos divisiones	ANGULOS		NUMERO generador (G) mts.	DISTANCIA horizontal $g \text{ sen}^2 \varphi$ (D) mts.	TANGENTE D cota $\varphi$	
				Horizontal ( $\alpha$ ) grs.	Vertical ( $\varphi$ ) grs.			Visuales ascendentes $\varphi < 1006$ + mts.	Visuales descendentes $\varphi > 1006$ - mts.
N dentado		18	a 0.40	45°	98°	0.21	41,99		
			b 4.505	26	94'				
			c 0.61						
O no vale		19	d 1.00	265°	99°	0.235	46,99		
			e 1.135	81'	09'				
no vale P		20	a 1.10	388°	87°	0.12	23,06		
			b 1.16		33'				
			c 1.22						
no vale Q		20	d 1.20	272°	96°	0.29	57,86		
			e 1.345	88'	82'				
no vale R		20	a 1.52	35°	79°	0.105	20,44		
			b 1.575	03'	60'				
			c 1.685						
no vale		21	d 1.20	293°	100°	0.03	6.		
			e 1.015	34'	51'				
no vale		21	a 0.30	54°	93°	0.08	15,84		
			b 0.34	58	54				
			c 0.38						
no vale		22	d 0.20	259°	103°	0.19	37,88		
			e 0.295	50'	62'				
no vale		22	a 0.30	143°	99°	0.14	28.		
			b 0.57	50'	30'				
			c 0.44						
		23	d 1.60	328°	80°	0.06	10.87		
			e 1.65	96'	16'				

5

ALTURA de la mira - m mts.	DIFERENCIAS DEL NIVEL ENTRE LOS PUNTOS Y EL EJE DE GIRO DEL ANTEOJO (t - m)		COTAS		OBSERVACIONES y DISEÑOS
	+	-	Del eje de giro del anteojo Z + h mts.	Finales $\frac{Z}{Z}$ mts.	
	+	-			
					19. puerta con gros
					Seguimos con la pared
					CERREJOS
					22 - aguada
					Entre 22 y 23 hay una puerta





ESTACIONES	ALTURA del Instrumento (h) mts.	PUNTOS Observados	LECTURA de los hilos divisiones	ANGULOS		NUMERO generador (G) mts.	DISTANCIA horizontal g sen <sup>2</sup> φ (D) mts.	TANGENTE D cota φ	
				Horizontal (α) grs.	Vertical (φ) grs.			Visuales ascendentes φ < 100 G + mts.	Visuales descendentes φ > 100 G - mts.
A <sub>1</sub> <sup>no</sup>		35	a b	19° 22'	95° 83'	0.18	35,83		
		36	c d e	215° 215° 215°	99° 99° 99°	0.185	37		
A <sub>2</sub> <sup>no</sup>		36	a b	63° 61'	99° 96'	0.40	79,98		
		37	c d e	204° 204° 204°	90° 90° 95'	1.12	219,50		
A <sub>3</sub> <sup>si</sup>		37	a b	46° 43'	140° 77'	0.35	45.		
		38	c d e	343° 16'	103° 22'	0.29	57,85		
A <sub>4</sub> <sup>si</sup>		38	a b	96° 94'	101° 70'	0.27	54.		
		39	c d e	320° 14'	93° 22'	0.52	102,84		
A <sub>5</sub> <sup>no</sup>		39	a b	151° 34'	100° 35'	0.48	96.		
		40	c d e	184° 64'	105° 12'	0.125	24,83		
		41	a b	278° 68'	97° 59'	0.57	113,83		

ALTURA de la mira - m mts.	DIFERENCIAS DEL NIVEL ENTRE LOS PUNTOS Y EL EJE DE GIRO DEL ANTEOJO		COTAS		OBSERVACIONES y DISEÑOS
	(t - m)		Del eje de giro del anteojo Z + h mts.	Finales Z mts.	
	+ mts.	- mts.			
					35: comienza una malla metálica. Frente a la 2da línea pared
					36 = malla
					37 = malla
					40: hay cruz alta a un lado.
					39: empieza una pared y acaba en el 42



ESTACIONES	ALTURA del Instrumento (h) mts.	PUNTOS Observados	LECTURA de los hitos divisiones	ANGULOS		NUMERO generador (G) mts.	DISTANCIA horizontal $g \text{ sen}^2 \varphi$ (D) mts.	TANGENTE D cota $\varphi$	
				Horizontal ( $\alpha$ ) grs.	Vertical ( $\varphi$ ) grs.			Visuales ascendentes $\varphi < 100 G$ + mts.	Visuales descendentes $\varphi > 100 G$ - mts.
A <sup>NO</sup> <sub>5</sub>		42	a 0.30 0.32 b 1.26	272° 93° 58'	93° 58'	0.76	150,46		
A <sup>NO</sup> <sub>6</sub>		42	c 1.00 d 1.14 e 1.33	174° 128° 25'	128° 55'	0.28	45,47		
		43	a 1.80 b 1.68 c 1.76	201° 85° 41'	85° 41'	0.15	30,35		
44 <sup>SI</sup>		46	d 1.70 e 1.91	161° 128° 0'	128° 88°	0.42	56,37		
		45	a 0.59 b 1.08	287° 25° 57'	105° 57'	0.58	115,11		
		46	c 0.5 d 0.985 e 1.47	57° 13° 98° 98°	98° 98°	0.97	193,95		
A <sup>SI</sup> <sub>7</sub>		46	a 0.1 b 1.2	8° 33° 34'	85° 34'	0.80	151,66		
		47	c 1.14 d 1.75 e -	248° 62° 97° 98°	97° 98°	0.70	139,97		
A <sup>SI</sup> <sub>8</sub>		47	a 1.0 b 1.8 c 1.76	111° 44° 73°	106° 73°	0.56	110,75		
		48	d 1.0 e 0.92 1.74	290° 78° 57°	91° 57°	1.64	322,28		

ALTURA de la mira - m mts.	DIFERENCIAS DEL NIVEL ENTRE LOS PUNTOS Y EL EJE DE GIRO DEL ANTEOJO (t - m)		COTAS		OBSERVACIONES y DISEÑOS
	+	-	Del eje de giro del anteojo Z + h mts.	Finales Z mts.	
	+ mts.	- mts.			
					44: Alto de la peña
					creceromas justo a la cruz del punto
					encima.
					al lado del arrete hasta que algo lo contrario
					del ultimo del punto







ESTACIONES	ALTURA del Instrumento (h) mts.	PUNTOS Observados	LECTURA de los hilos divisiones	ANGULOS		NUMERO generador (G) mts.	DISTANCIA horizontal g sen <sup>2</sup> φ (D) mts.	TANGENTE D cota φ	
				Horizontal	Vertical			Visuales ascendentes φ < 100 G + mts.	Visuales descendentes φ > 100 G - mts.
				(α) grs.	(φ) grs.				
			a						
			b			0.97	193,38		
			c						
			d	00					
			e			0.445	88,93		
			a						
			b			0.25	48,25		
			c						
			d						
			e			0.95	171,91		
			a						
			b			1.48	276,05		
			c						
			d						
			e			0.445	78,50		
			a						
			b			1.60	266,19		
			c						
			d						
			e						
			a						
			b						
			c						
			d						
			e						